



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 025 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I.	Verificación del cuórum.
II.	Instalación de la sesión.
III.	Lectura del Orden del Día.
IV.	Himno a Quito.
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 024 Ordinaria de 26 de septiembre de 2023.
VI.	Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", de conformidad con la Resolución No. CDMQ-068-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre de 2023, a favor de las siguientes entidades y grupos ciudadanos: IV.1. Cuerpo de Bomberos de Quito; IV.2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui; IV.3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba; IV.4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda; IV.5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio; IV.6. Barrio San Francisco de La Tola Grande de Tumbaco, en la persona de su presidente; IV.7. Policía Nacional del Ecuador; IV.8. Fuerzas Armadas del Ecuador; IV.9. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha; IV.10. GAD del Gobierno Parroquial de Puembo; IV.11. GAD del Gobierno Parroquial de Tababela; IV.12. GAD del Gobierno Parroquial de Tumbaco; IV.13. GAD del Gobierno Parroquial de Cumbayá; IV.14. EPMAPS; IV.15. EPMOP; IV.16. Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control; IV.17. Agencia Metropolitana de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial; IV.18. Empresa ECOCOPIER Ecuador; IV.19. Aeromaster Airways S.A.; IV.20. María José Jaramillo Ponce, a nombre del Colectivo Rescatemos Cumbayá; IV.21. Tatiana del Rocío Ortiz Flores, a nombre de RED SOS.
VII.	Informe de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y del Gerente de la Empresa Pública EMSEGURIDAD, sobre la



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 025 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

terminación anticipada y unilateral del contrato de adquisición de alarmas comunitarias entre la empresa Nexmedios Soluciones Tecnológicas CIA. LTDA y la Empresa Pública EMSEGURIDAD (Memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0306-M de 25 de septiembre de 2023).

- VIII. Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-033, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 390030, clave catastral Nro. 13814 04 022 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor del señor Marco Lomas Ayala, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.**
- IX. Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-034, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 435329, clave catastral Nro. 13013 02 040 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor de la señora Francisca Hermelinda Almeida Estrella, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.**
- X. Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-041, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 231852, clave catastral Nro. 3360703008000000000, ubicado en la parroquia Turubamba a favor del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las**



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 025 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

XI. Clausura de la sesión.

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 025 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-5
II.	Instalación de la sesión.	5
	Concejal Sandra Hidalgo Espinel.	5
	Pabel Muñoz López.	6
III.	Lectura del Orden del Día.	6-8
	Concejal Darío Cahueñas Apunte.	8-9
	Concejal Andrés Campaña Remache.	9, 16
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	9-10
	Concejal Bernardo Abad Merchán.	10, 15
	Concejal Ángel Vega.	10-11
	Alcalde Pabel Muñoz López.	11, 14, 19-20
	Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	11, 12, 13
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	14
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	15
	Alcalde dispone votación respecto a la moción presentada por el concejal Andrés Campaña.	16
	Votación respecto a la moción presentada por el concejal Andrés Campaña. (Aprobado).	16-17
	Concejal Adrián Ibarra González.	17-18
	Alcalde dispone votación respecto a la moción presentada por el concejal Bernardo Abad.	18
	Votación respecto a la moción presentada por el concejal Bernardo Abad. (Negado).	18-19
	Alcalde dispone votación del orden del día.	20
	Votación del Orden de día. (Aprobado).	20
IV.	Himno a Quito.	21



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN DE CONCEJO No. 025 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

- V. **Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 024 Ordinaria de 26 de septiembre de 2023.** 21
- Alcalde dispone votación. 21
- Votación del Acta de la sesión No. 024 Ordinaria. (Aprobada). 21-22
- VI. **Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", de conformidad con la Resolución No. CDMQ-068-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre de 2023, a favor de las siguientes entidades y grupos ciudadanos: IV.1. Cuerpo de Bomberos de Quito. IV.2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui. IV.3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba. IV.4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda. IV.5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio. IV.6. Barrio San Francisco de La Tola Grande de Tumbaco, en la persona de su presidente. IV.7. Policía Nacional del Ecuador. IV.8. Fuerzas Armadas del Ecuador. IV.9. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha. IV.10. GAD del Gobierno Parroquial de Puembo. IV.11. GAD del Gobierno Parroquial de Tababela. IV.12. GAD del Gobierno Parroquial de Tumbaco. IV.13. GAD del Gobierno Parroquial de Cumbayá. IV.14. EPMAPS. IV.15. EPMMOP. IV.16. Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control. IV.17. Agencia Metropolitana de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial. IV.18. Empresa ECOCOPTER Ecuador. IV.19. Aeromaster Airways S.A. IV.20. María José Jaramillo Ponce, a nombre del Colectivo Rescatemos Cumbayá. IV.21. Tatiana del Rocío Ortiz Flores, a nombre de RED SOS.** 22
- Secretaria explica sobre el procedimiento para la entrega de las menciones de honor..... 22
- Concejal Wilson Merino Rivadeneira. 22-23
- Concejala Cristina López Gómez de la Torres. 23
- Alcalde Pabel Muñoz López. 23-24
- Secretaria da lectura de la Mención de Honor Marieta de Veintimilla, y posterior llamamiento a los homenajeados para la entrega de cada una de las condecoraciones. 24-26
- VII. **Informe de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y del Gerente de la Empresa Pública EMSEGURIDAD, sobre la terminación anticipada y unilateral del contrato de adquisición de alarmas comunitarias**



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN DE CONCEJO No. 025 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

entre la empresa Nexmedios Soluciones Tecnológicas CIA. LTDA y la Empresa Pública EMSEGURIDAD (Memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0306-M de 25 de septiembre de 2023).	26
Alcalde Pabel Muñoz López.	27, 40-43, 46-47
Carolina Andrade, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.	27
Francisco Mosquera, Gerente General EP EMSEGURIDAD.	28-31, 44-46
Concejal Andrés Campaña Remache.	31-34
Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	34-37, 43-44
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	37-39
Concejala Analía Ledesma García.	39-40
Concejal Diego Garrido Villagómez.	47
VIII. Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-033, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 390030, clave catastral Nro. 13814 04 022 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor del señor Marco Lomas Ayala, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	48
Concejal Adrián Ibarra González.	48-49
Alcalde dispone votación.	49
Votación del Proyecto de Resolución.	49-50
IX. Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-034, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 435329, clave catastral Nro. 13013 02 040 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor de la señora Francisca Hermelinda Almeida Estrella, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las	



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 025 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

	condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	50
	Concejal Adrián Ibarra González.	50-51
	Alcalde dispone votación.	51
	Votación del Proyecto de Resolución.	51-52
X.	Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-041, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 231852, clave catastral Nro. 3360703008000000000, ubicado en la parroquia Turubamba a favor del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	52-53
	Concejal Adrián Ibarra González.	53
	Alcalde dispone votación.	53
	Votación del Proyecto de Resolución.	53-54
XI.	Clausura de la sesión.	55-56



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 025 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentación.
3. Resoluciones.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

En el Salón de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas dieciséis minutos del día tres de octubre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaria actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días a las concejalas y concejales, lo propio a sus equipos de trabajo, y sobre todo un abrazo cordial con quiteños y quiteñas que pueden seguir esta sesión del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito por los medios telemáticos que pone a disposición de la ciudadanía el Municipio de Quito. Luego de este saludo y según lo dispuesto en el artículo No. 318 COOTAD, he convocado a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, por lo tanto, señora Secretaria, dé lectura a la parte pertinente del inciso tercero del artículo cuarto de la Resolución No. 074 que rige las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, la parte pertinente del artículo cuatro de la Resolución No. C074 señala lo siguiente: "Una vez constatado el cuórum, se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General dará lectura al orden del día correspondiente". -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, constate el cuórum de la presente sesión, por favor. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, procedo a verificar el cuórum. Concejales Bernardo Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Señor Alcalde, damas, caballeros, concejales buenos días, público presente, y, sobre todo, a quienes hoy van a ser homenajeados y reconocidos por su trabajo en los incendios a favor de la comunidad. A todos muy buenos días y presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejales Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Buenos días, presente. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Juan Báez. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Buenos días señores concejales, a los que nos visitan.
Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Darío Cahueñas, ausente. Concejal
Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde muy buenos días, a los
señores representantes de las distintas instituciones y entidades que nos acompañan hoy
buenos días. Presente, señorita Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Buenos días señor Alcalde, queridas y
queridos compañeros concejales y a quienes nos acompañan buenos días. Presente. ----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros
concejales buenos días, a todos los amigos que nos visitan buenos días. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Buenos días con todas las personas
presentes que nos acompañan esta mañana, señoras y señores concejales, señor Alcalde
buenos días. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJAL ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días con todos, buenos días
señor Alcalde, buenos días a todos los funcionarios que nos acompañan en este Concejo.
Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Sandra Hidalgo. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muy Buenos días señor Alcalde, señores
concejales, público que se nos acompaña en este día. Presente. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muy buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros del Concejo, a las autoridades aquí presentes, a los ciudadanos, a quienes nos ven a través de los medios digitales y también a quienes nos escuchan a través de la Radio Municipal muy buenos días. Presente, señorita Secretaria.

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Analía Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Buen día Alcalde, compañeros concejales, a todos los homenajeados, Cuerpo de Bomberos, a todos. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Buenos días con todos, presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Joselyn Mayorga, ausente. Concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenos días con todas y con todos. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, concejalas. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Fernanda Racines. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Buenos días a las autoridades que nos acompañan, a la ciudadanía, a las compañeras concejalas y a los compañeros concejales buenos días y presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muy buenos días con todos y todas. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Emilio Uzcátegui. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días con todos y todas. Bienvenidos al Salón de la Ciudad. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Señor Alcalde buenos días, señoras y señores concejales buenos días, igualmente a las autoridades miembros que hoy asisten al homenaje que se ha programado con el Municipio y el público en general, buenos días. Presente, señorita Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz. --

SEÑOR ALCALDE. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Se ha incorporado también el señor concejal Darío Cahueñas, solo resta la concejala Joselyn Mayorga. Se encuentran veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Por lo tanto, queda instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Concejala Sandra Hidalgo, tiene la palabra. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muchas gracias señor Alcalde, reitero mis saludos al señor Alcalde, a las señoras y señores concejales, al público presente y a todos los quiteños que están conectados a través de los medios digitales. La confianza que los ciudadanos depositan en nosotros en las urnas nos obliga a manejar con ética y suma prolijidad los recursos públicos para que sean empleados única y exclusivamente en beneficio de la gente. Esta obligación legal, pero sobre todo ética, debe ser observada con rigurosidad siempre, pero más aún en medio de una campaña electoral. No cabe duda que todos los ecuatorianos tenemos el derecho a tener y manifestar una posición política, el libre ejercicio de ese derecho es la esencia de la democracia; sin embargo, hay límites legales y éticos cuando estamos ejerciendo funciones públicas. Por eso, me ha sorprendido ver que las instalaciones de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, hayan sido el escenario para que su titular, la doctora Carina Vance, grabe un video de apoyo a la candidata presidencial de su organización política. El Distrito Metropolitano de Quito tiene más de 423.000 hectáreas de extensión, así que, la doctora Vance bien pudo haber grabado su video en otro espacio de esa área metropolitana y no precisamente dentro de un bien municipal cuyo mantenimiento, seguridad y servicios son pagados con los impuestos de todos los quiteños para que los funcionarios municipales trabajen y no para hacer campaña electoral. Es más, se podría decir que los más de mil funcionarios municipales de las Administraciones Zonales que están a cargo de la doctora Vance, podrían ser objeto de cierta presión al ver que su jerárquica superior emite estos pronunciamientos de corte electoral dentro de las instalaciones municipales. Solicito por favor que se proyecte el video número uno. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Concejala, yo estoy de acuerdo con el punto que está señalando, solamente quiero ubicar bien en la reunión este punto, déjeme simplemente hacer una consulta con la Secretaria, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Me permito informar señor Alcalde, que de conformidad como se ha dado lectura a la parte pertinente del inciso tercero del artículo cuatro de la Resolución No. 74 del Concejo Metropolitano: "Una vez constatado el cuórum se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General dará lectura al orden del día correspondiente". Nos encontramos en el momento para dar lectura al orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Le quiero sugerir concejala que su punto sea tratado, pero si podemos hacerlo más adelante en la sesión, sobre todo después tal vez de terminar el tema de reconocimiento a las personas que están invitadas a este Concejo. Dejo a su consideración concejala. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Perfecto señor Alcalde, estoy de acuerdo, que se lo haga después. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejala, tomaré su palabra después para que pueda continuar con este punto y reinicie su intervención. Por favor señora Secretaria, dé lectura al orden del día para esta sesión. Luego le doy la palabra señor concejal Cahueñas. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día. "Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 025 Ordinaria que se desarrollará el día martes 3 de octubre de 2023, a partir de las 09h00, en el Salón de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 024 Ordinaria de 26 de septiembre de 2023. III.- Informe de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y del Gerente de la Empresa Pública EMSEGURIDAD, sobre la terminación anticipada y unilateral del contrato de adquisición de alarmas comunitarias entre la empresa Nexmedios Soluciones Tecnológicas CIA. LTDA y la Empresa Pública EMSEGURIDAD (Memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0306-M de 25 de septiembre de 2023). IV.- Entrega de la Mención de Honor por servicios



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", de conformidad con la Resolución No. CDMQ-068-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre de 2023, a favor de las siguientes entidades y grupos ciudadanos: IV.1. Cuerpo de Bomberos de Quito. IV.2. Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui. IV.3. Cuerpo de Bomberos de Riobamba. IV.4. Cuerpo de Bomberos de Guaranda. IV.5. Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio. IV.6. Barrio San Francisco de La Tola Grande de Tumbaco, en la persona de su presidente. IV.7. Policía Nacional del Ecuador. IV.8. Fuerzas Armadas del Ecuador. IV.9. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha. IV.10. GAD del Gobierno Parroquial de Puenbo. IV.11. GAD del Gobierno Parroquial de Tababela. IV.12. GAD del Gobierno Parroquial de Tumbaco. IV.13. GAD del Gobierno Parroquial de Cumbayá. IV.14. EPMAPS. IV.15. EPMMOP. IV.16. Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control. IV.17. Agencia Metropolitana de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial. IV.18. Empresa ECOCOPTER Ecuador. IV.19. Aeromaster Airways S.A.; IV.20. María José Jaramillo Ponce, a nombre del Colectivo Rescatemos Cumbayá. IV.21. Tatiana del Rocío Ortiz Flores, a nombre de RED SOS. V.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-033, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 390030, clave catastral Nro. 13814 04 022 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor del señor Marco Lomas Ayala, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. VI.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-034, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 435329, clave catastral Nro. 13013 02 040 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor de la señora Francisca Hermelinda Almeida Estrella, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, VII.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-041, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 231852, clave catastral Nro. 3360703008000000000, ubicado en la parroquia Turubamba a favor del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, ¿A consideración de los miembros del Concejo? Concejales Cahueñas tenía la palabra, luego daré al concejal Campaña y al concejal Aulestia. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias señor Alcalde, saludos cordiales a todas las personas presentes, señoras y señores funcionarios, funcionarias, público que nos ve a través de las redes sociales un cordial saludo. Quiero aprovechar este momento compañero Alcalde, compañeros concejales, para solicitar la palabra antes del inicio formal de esta sesión, ya que considero de suma importancia abordar un tema que afecta a nuestra comunidad y que requiere de acción coordinada por parte de nuestra ciudad. Todos sabemos que estamos próximos a enfrentar el fenómeno climático conocido como "El Niño", que se caracteriza por lluvias excesivas y que puede tener un impacto significativo en nuestra ciudad, la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos son nuestra máxima prioridad y como representantes de la comunidad es nuestra responsabilidad tomar medidas preventivas y estar preparados para afrontar este gran desafío; indico este detalle, puesto que el Gobierno Nacional ya elevó la alerta por el fenómeno de El Niño tras el análisis de las condiciones oceánicas y atmosféricas. Este cambio, el cambio de alerta amarilla a alerta naranja, se da ante la inminente llegada del fenómeno de El Niño al país, que coincidirá con la época de lluvias en el último trimestre del año según el Secretario de Gestión de Riesgos de Ecuador, Christian Torres. El Niño no vendrá en condiciones habituales, según varios expertos que coinciden en el calentamiento global y la crisis climática, podrían incidir también en su comportamiento, cada niño tiene una firma específica, ningún niño se parece al otro. En este año estamos en un planeta más caliente, entonces, este fenómeno se estaría desarrollando en un planeta más caliente en un contexto de cambio climático, esto lo advirtió el Director Ejecutivo del INAMI Bolívar Erazo. En julio pasado el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial, Petteri Taalas, alertó que El Niño aumentará considerablemente la probabilidad de que se batan récords de temperatura y que se experimente un calor más extremo en muchas partes del mundo, incluidos los océanos. Esta situación suma incertidumbre sobre los posibles efectos de este fenómeno en países como: Ecuador, Perú y Colombia, donde las costas han registrado recientes incrementos de temperaturas. Colegas concejales y ciudadanos, a veces pensamos que el fenómeno de El Niño solo va a afectar a las costas ecuatorianas, pero como dije en líneas anteriores, el calentamiento global nos va a pasar factura a todos, todas y ya sabemos que Quito no está exento de sufrir daños, ya tenemos ejemplos dolorosos como lo ocurrido



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

anteriormente en La Gasca. Desde mi despacho compañero Alcalde, compañeros concejales, he solicitado la información a la Secretaría de Seguridad, pero sí me gustaría que en este Pleno podamos para la próxima sesión solicitar que la Secretaría de Seguridad nos presente un plan de prevención y preparación detallado por parte de la Secretaría de Seguridad a través de la Dirección Metropolitana de Riesgos acerca de esta temática. Gracias señor Alcalde, compañeros. -----

Ingresa a la sala la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:31. (21 concejales)

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Cahueñas. Concejal Campaña, tiene la palabra. ---

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Buenos días señor Alcalde, colegas concejales, y sobre todo a los ciudadanos, a los medios de comunicación, pero fundamentalmente a los homenajeados de hoy. Señor Alcalde, en la sesión pasada había solicitado que se incorpore un punto en el orden del día, agradezco la sensibilidad y la importancia que usted le ha dado al colocar en el orden del día el tratamiento de la situación de las alarmas comunitarias. Sin embargo, también este es un momento de homenaje a nuestros héroes, homenaje a aquellas personas que contribuyeron enormemente a la lucha en contra de los incendios forestales y en esa perspectiva considero, señor Alcalde, la necesidad de priorizar este punto, de tal forma que podamos tratarlo antes del resto de puntos del orden del día, el tratamiento y la condecoración del Premio Marieta de Veintimilla a nuestros guerreros. Muchas gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal, voy a tomar en su momento después de los dos pedidos de palabra votación sobre su pedido. Concejal Aulestia, tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde, un saludo cordial a los ciudadanos que nos acompañan hoy en esta sesión. Alcalde quiero mencionar dos temas, el primero, me gustaría poner en conocimiento de este Concejo Metropolitano, que existiría un proceso de reversión de un comodato a la Fundación con Cristo, fundación que está en la parroquia de Chillogallo de esta ciudad que trabaja para las personas con discapacidades. Me parece que es importante que la Comisión de Espacio Público y hago este exhorto al concejal Ángel Vega, podamos revisar este expediente, es una fundación de ayuda social que trabaja en planes integrales para personas con discapacidad y existiría algún proceso administrativo de reversión, fundación que tiene un programa desde el año 1993. Me parece que eso es importante, que el Concejo lo conozca y podamos revisar estos documentos Alcalde, le pido de favor que desde el área administrativa se pueda ver esto. Lo segundo que quiero solicitar, señor Alcalde, es que se le ha cortado la palabra a la señora concejala Sandra Hidalgo, una vez que se ha dado cumplimiento a la Resolución No. 074 de dar lectura a la convocatoria y orden del día,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

le pido de favor que se le vuelva a otorgar la palabra a la concejala Hidalgo para que pueda hacer la explicación que estaba haciendo previo a la lectura del orden del día. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Sobre lo primero concejal, gracias. Todo el apoyo del área administrativa concejal Vega para que pueda tener apoyo en ese sentido, y lo segundo, si así lo quiere la concejala evidentemente, dado que este podría ser el punto donde lo podríamos hacer, en el anterior estábamos previo a la lectura del orden del día, ese mi llamamiento de características más procedimentales, digamos. Así que, le daré la palabra a la concejala Sandra Hidalgo si me lo pide en este momento. Concejal Abad, luego concejal Vega y luego concejala Hidalgo. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias señor Alcalde. Tomando en cuenta que hoy tenemos aquí con nosotros a un grupo de personas que ayudaron tanto a sofocar esos incendios forestales que tanto daño hicieron al Distrito Metropolitano de Quito, coincido plenamente con lo expuesto por el concejal Andrés Campaña y pido formalmente, apoyo la moción del concejal Andrés Campaña, para que del punto cuatro se pase al punto tres, es decir, que como punto tres para iniciar esta sesión formalmente obviamente se ponga y se pueda dar estos reconocimientos. Complemento la moción si es que lo permite el señor concejal Andrés Campaña, que se incluya un punto en el orden del día que sea la presentación de los hechos ocurridos, la denuncia presentada por la señora concejala Sandra Hidalgo para que podamos debatir en el Pleno y que sea con resolución. Es decir, que no solamente podamos analizar el tema, sino además que haya una resolución al respecto. Ese es mi planteamiento, obviamente, si es que el señor concejal Andrés Campaña lo quiere incluir, o si no, mociono incluir como cuarto punto del orden del día la denuncia presentada por la señora concejala Sandra Hidalgo con resolución al respecto. Mi propuesta, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra, el concejal Ángel Vega. ----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde. Recordarle al señor concejal Aulestia que esto obedece a un conjunto de informes sociales, de hecho, se inicia en la Administración Zonal y la reversión con los informes que se tiene, incluso se soporta con informes de carácter jurídico que determinan el que podamos continuar con un convenio comodato de acuerdo a lo que en sus informes se manifieste. Decirle que es de enorme preocupación porque se trata de un problema social que, si bien es cierto nosotros somos sensibles y están amparados en derecho, pero que hay que ver las causas que están exponiendo para su efecto, que por supuesto será puesto en conocimiento del Pleno y se



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

tratará con la atención debida desde la Comisión mismo. Esto, señor Alcalde, de tal suerte que una vez que lleguen los informes completos a nuestra Comisión se analizará y se les participará a los señores concejales para tomar las decisiones más adecuadas. Gracias señor Alcalde, hasta aquí mi intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Vega. Quiero hacer una sugerencia respecto al pedido del concejal Abad, ahora que viene la palabra de la concejala Hidalgo. Separaría los dos temas respecto a la propuesta del concejal Campaña y después concejal, tal vez dejar que su consideración o su planteamiento sea considerado por la propia ponente para que ella nos diga si considera la incorporación de un punto del orden del día o quiera toparlo ahora mismo. Mi sugerencia, dejémosle que sea la proponente la que tal vez valore eso, si usted así lo considera. Concejala Hidalgo tiene la palabra. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muchas gracias señor Alcalde. Saludo por segunda ocasión al señor Alcalde, señores concejales, público presente y a todos los quiteños que están conectados a través de medios digitales. La confianza que los ciudadanos depositan en nosotros en las urnas nos obliga a mantener con ética y suma prolijidad los recursos públicos para que sean empleados exclusivamente en beneficio de la gente. Esta obligación legal, pero sobre todo ética, debe ser observada con rigurosidad siempre, pero más aún cuando estamos en medio de una campaña electoral. No cabe duda que todos los ecuatorianos tenemos el derecho a tener y manifestar una posición política, el libre ejercicio de ese derecho es justamente la esencia de la democracia; sin embargo, hay límites legales y éticos cuando estamos en ejercicio funciones públicas. Por eso, me ha sorprendido ver que las instalaciones de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, hayan sido el escenario para que su titular, la doctora Carina Vance, grabe un video de apoyo a la candidata presidencial de su organización política. El Distrito Metropolitano de Quito tiene más de 423.000 hectáreas de extensión, así que, la doctora Vance bien pudo haber grabado su video desde cualquier otro espacio del área metropolitana y no precisamente dentro de un bien municipal cuyo mantenimiento, seguridad y servicios son pagados con los impuestos de todos los quiteños para que los funcionarios municipales trabajen y no para hacer campaña electoral. Es más, se podría decir que los más de mil funcionarios municipales de las Administraciones Zonales a cargo de la doctora Vance, podrían ser objeto de cierta presión al ver que su jerárquica superiora emite estos pronunciamientos de corte electoral dentro de las instalaciones municipales. Solicito por favor que se proyecte el video número uno. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda, por favor, desde el área técnica. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

VIDEO: “¿Cuánto se demoraron tu mamá, tu abuelita, en conseguir una cita médica en el sistema público de salud? Si lo lograron conseguir y tuvieron su cita, ¿Les dieron los medicamentos que requerían o les dejaron colgadas? El debilitamiento del sistema de salud en el Ecuador se debe a las políticas públicas de Gobiernos anteriores, y saben qué, ellos nos vendían humo, nos decían que les importaba la salud del pueblo ecuatoriano, que iban a fortalecer el sistema de salud, lo mismo nos dice ahora el candidato Noboa, pero es de la misma línea, lo que buscan es debilitar al Estado, necesitamos en nuestro país fortalecer el sistema de salud. La Revolución Ciudadana sabe cómo hacerlo, ya lo ha hecho, pero además contamos con una candidata comprometida con la salud del pueblo ecuatoriano, que sabe cómo hacer las cosas y que se asegurará el derecho a la salud en nuestro país se cumple”. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muchas gracias por la proyección del vídeo. En esta misma línea, quiero decirle a los quiteños que me he quedado aún más preocupada, al escuchar al señor Alcalde hacer un pronunciamiento abiertamente proselitista en su espacio de rendición de cuentas semanal, que es transmitido por las frecuencias de la emisora municipal y por las plataformas municipales del Municipio de Quito, cuyo manejo y mantenimiento también son pagados con los impuestos de todos los ciudadanos. Reitero, que todos tenemos derecho a tener y expresar una posición política, lo inadecuado es que se lo haga usando recursos y bienes municipales públicos, que, como lo señala la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, la Ley Orgánica de Servicio Público, no pueden ser empleados como plataformas electorales. Solicito por favor que se proyecte el vídeo número dos. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor, proceda al área técnica. -----

VIDEO: “Ayer tuvimos la oportunidad de ver el debate presidencial, la candidata y el candidato exponiendo sus ideas. Yo creo que será importante que si no lo vio vea para que pueda de alguna u otra manera tomar una decisión informada sobre el voto, pero me parece que ayer quedó claro quién conoce del Estado, quién sabe lo que hay que hacer, quién tiene un programa claro y quiénes lastimosamente creen a veces que el Estado es una empresa privada, que no lo es y que debe ser administrado como una empresa privada que tampoco cabe. Sino que necesitamos la experiencia que el pueblo ecuatoriano exige para dieciocho meses que serán muy complicados”. -----

SEÑOR ALCALDE. Solo un favor. No sé si tiene la continuación del video, concejala, me gustaría si podría continuar su proyección, por favor. Le voy a pedir autorización a usted mismo en su punto de orden, que se proyecte un poco más para hacer la terminación. --



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Entiendo que sí lo tienen, para que proyecten. -----

SEÑOR ALCALDE. Siga concejala, por favor. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Reitero, por todas estas razones y en virtud de que usted, señor Alcalde, es el Alcalde de todas las quiteñas, de todos los quiteños y jefe de los funcionarios del Ejecutivo municipal, hago un llamado respetuoso pero firme en ejercicio de mis atribuciones de fiscalización. Los bienes municipales no pueden y no deben ser utilizados para amplificar un mensaje electoral en función de una organización política, por eso, me permito solicitar a la ciudadanía y a la opinión pública que se mantenga alerta, y de ser el caso, se denuncie por los canales adecuados cualquier uso indebido de los recursos municipales. Gracias por el uso de la palabra, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala. Si me permite solamente tienen la continuación para que pueda proyectarse unos segundos más nada más, para ver cómo termina ese video y le doy después la palabra a la concejala Blanca Paucar. -----

VIDEO: “De todos los vecinos y vecinas. Muchísimas gracias por acompañar esta Frecuencia Quiteña. Entiendo que todos se habrán quedado ayer hasta un poquito tarde, bueno, yo generalmente duermo bastante más tarde que eso, pero ayer tuvimos la oportunidad de ver el debate presidencial, la candidata y el candidato exponiendo sus ideas, creo que será importante que si no lo vio vea para que pueda de alguna u otra manera tomar una decisión informada sobre el voto, pero me parece que ayer quedó claro quién conoce del Estado, quién sabe lo que hay que hacer, quién tiene un programa claro y quiénes lastimosamente creen a veces que el Estado es una empresa privada, que no lo es y que debe ser administrado como una empresa privada, que tampoco cabe, sino que necesitamos la experiencia que el pueblo ecuatoriano exige para dieciocho meses que serán muy complicados. Así que, vea el debate y usted tome sus propias decisiones para que democráticamente podamos enrumbar a este país que tanto lo necesita, así como lo estamos haciendo con la capital de la República, enrumbar Quito, recuperar el sentido de orgullo de Quito, volver a decir: “soy quiteño de corazón, soy ecuatoriano de corazón”, y eso significa un gran momento de unidad, también de poner todas estas actitudes que nos han polarizado como sociedad, unos por el un lado, otros por el otro, ahí no, el país es mucho más que eso, por lo tanto, hay que superar esa lógica de enfrentamientos muy presente en el mundo actual, no muy posibilitado por las redes sociales. Algún momento valdría que me comentara aquí en Frecuencia Quiteña, ¿Cuál es el impacto de las redes sociales, las cosas buenas y las cosas malas? Cosas buenas, tenemos todo el mundo de información a las manos, no, ¡Qué increíble! en estos aparatos



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

cada vez entra más información del mundo. Fíjense en que antes uno tenía que tener, voy a hacer propaganda incluso, si no tenía la Enciclopedia Salvat no conocía qué pasaba en el mundo, hoy en cambio, si uno quiere revisar, qué sé yo, qué pasa en cualquier sitio del mundo a este mismo momento, tiene a su disposición el acceso al internet, los teléfonos celulares, y por lo tanto eso trae cosas buenas; pero también trae cosas malas en el sentido de generar como grupos sociales, los que están a totalmente a favor de una iniciativa, totalmente en contra de una iniciativa; y, hay una suerte como de enfrentamiento de los argumentos, a veces buscando polarizar y enfrentar a las sociedades más que unir a las sociedades, Así que espero que las elecciones que vengan, el 15 son las elecciones. el 16 habrá ganadora/ganador y cualquiera sea el resultado que podamos tener un proceso de unidad. Por eso le digo, vea el debate y ahí usted se dará cuenta quién sabe y quién no sabe, quién conoce el Estado y quién no conoce el Estado. Empezamos con Frecuencia Quiteña". -----

SEÑOR ALCALDE. Nada más quería simplemente ponerlo concejala para que usted vea que también lo que hago sobre todo es un llamamiento al voto informado, para que la ciudadanía pueda ver un debate y pueda tomar su propia decisión. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muy buenos días a la ciudadanía en general, señoras concejales, señores concejales, Alcalde, y a quienes han sido invitados de honor. Primero, pedirles mil disculpas por estos espacios, que sí, realmente son los espacios democráticos, agradezco Alcalde que permita que los compañeros concejales, los señores concejales y concejalas se expresen. En la anterior administración nos cortaban el espacio para poder hablar, no nos permitían para nada si no eran los puntos específicos también o cuando les convenía. Entonces, saludo su espíritu democrático de comunicación y lo que les pediría con todo respeto a los señores concejales, se ha hecho una resolución respecto a reconocer a quienes están invitados, y por ese respeto que tenemos a la ciudadanía, señor Alcalde, sería importante proseguir la sesión, empezar con lo que es ya el orden del día que ha pedido que se cambie el punto específico y luego nos quedaremos debatiendo. Hasta ahí Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Sin embargo, en el talante democrático voy a proceder con el resto de palabras. Solo un punto que me faltaba concejala Hidalgo, lo que le decía respecto a mi intervención no quita que tome total atención de su punto, haga la investigación del caso y proceda como corresponda. Gracias por ponerlo en el debate, concejala. Concejala Grunauer, tiene la palabra. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días con todos. Sí, efectivamente creo que estamos aquí para homenajear a ustedes, a las personas que han estado en primera línea aguantando todo este tema de los incendios, pero también creo que es importante hablar lo que a la ciudadanía también le interesa y a todos los que nosotros representamos en este momento. Creo que tenemos que votar sobre el tema que propuso el concejal Campaña y también lo que nos propuso el concejal Abad, ya que creo que es importante llegar a una resolución en este tema, ya que los recursos públicos son sagrados y tenemos que velar por ellos; creo que en la vida no hay solo que ser y parecer. El Distrito Metropolitano de Quito tiene múltiples necesidades que atender y son urgentes, ahora mismo vamos a debatir sobre la seguridad de Quito y de los quiteños, que es un tema que evidentemente no ha tenido una solución rápida, en tal virtud, mientras estamos en las instalaciones municipales, los funcionarios deben estar concentrados al 110% en ofrecer soluciones rápidas para Quito y no proselitismos políticos. La funcionaria Vance precisamente está encargada de cumplir con la regularización masiva de los barrios y no puede descuidar poniéndose a hacer este tipo de campañas. Ojalá el video no haya sido grabado con su comunicación, es decir, con fondos públicos, porque ahí si estuviéramos cometiendo un grave error y sobre todo un delito. Tenemos que hacer política, somos seres políticos per sé, pero respetando los espacios y teniendo ética. Como lo dije al comienzo, no debemos ser sino también parecer, para que la democracia triunfe y ojalá el Ecuador salga de esta profunda crisis en la que vivimos. Es por esta razón también, señor Alcalde, que pido una investigación a profundidad sobre el tema y que se nos informe inmediatamente sobre esto, ya que no podemos utilizar fondos públicos y tampoco los funcionarios pueden hacer otro tipo de trabajos dentro de sus horas laborales. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Sobre el segundo planteamiento. Me parecería lo correcto también que considerara la proponente del punto, ¿Si con esto ha considerado ya su tratamiento o quisiera incorporarlo como un nuevo punto? Así que, esto tal vez lo dejo a consideración del concejal Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Mantengo mi planteamiento de que como punto luego del homenaje, se trate el tema de la denuncia presentada por la señora concejala Sandra Hidalgo. -----

SEÑOR ALCALDE. Solo una pregunta concejal. ¿Puede ser como último punto o lo mantiene como cuarto? -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Que se mantenga como cuarto. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejal. Por favor, procedamos con la primera votación, la moción hecha por el concejal Campaña. Esto significa que el punto número cuatro, pase a ser número tres. Empecemos con esta votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, vamos a proceder a la votación de la moción de cambio del orden del día presentada por el señor concejal Andrés Campaña, con la finalidad de que el punto cuarto pase a ser tercero. Me permito informar que la forma de votación va a ser a través de las paletas que han sido entregadas a todos ustedes, de forma tal que, la paleta verde es a favor, roja en contra, azul abstención y blanca blanco. Veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Hay dos mociones. La primera es que se cambie el punto del homenaje para que sea el primer punto luego del Himno a Quito, con lo cual el punto respecto a las alarmas comunitarias pasaría a ser cuarto. Luego, la segunda moción es que se incorpore otro punto adicional que sería el del concejal Bernardo Abad, entonces, las alarmas terminarían siendo en el punto cinco. Gracias. ----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. La primera moción que vamos a someter a votación, a continuación, se votaría la moción del concejal Bernardo Abad. Primero vamos a votar la moción del señor concejal Andrés Campaña, de forma tal que el punto cuarto pasa a ser tercero. -----

SEÑOR ALCALDE. Solo me queda una duda. El concejal está diciendo después del Himno a Quito, no sé si ahí primero debemos de aprobar el acta, después del acta sería entonces concejal por favor, de tercer punto. Primer punto Himno a Quito; segundo, aprobación del acta; tercero, el homenaje. Proceda con votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la moción presentada por el señor concejal Andrés Campaña, con la finalidad de que el punto cuarto pase a ser tercero. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos, señor Alcalde. Ha sido aprobada la moción de cambio del orden del día. Con su autorización, me permito tomar votación de la segunda moción de cambio del orden del día, de forma tal que el punto cuarto sea el proyecto de resolución en torno a lo que ha sido señalado por la señora concejala Sandra Hidalgo, de forma tal que el siguiente punto sería el informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. -----

SEÑOR ALCALDE. Previo a eso, perdón, tengo pedido de palabra del concejal Ibarra. -

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, señorita Secretaria y también pidiéndoles mil disculpas a los presentes. Y así como han estado atentos de las campañas digitales, también qué bueno, ojalá puedan estar atentos del COOTAD. Me voy a permitir leer unas líneas, ya que el COOTAD establece que existen bienes públicos y de dominio privado, en el caso de aquellos públicos el COOTAD prevé bienes de uso público y bienes afectados al servicio público. En este contexto, las plazas y demás espacios destinados al ornato público y promoción turística, conforme a literal b) del artículo 417 ibídem, son bienes de uso público sin perjuicio de que estos se encuentren circunscritos en un edificio destinado a la administración del GAD. Edificio que, conforme al artículo 418 es de un caso adscrito al servicio público. Es pertinente



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

señalarles compañeras y compañeros del Concejo, a todos quienes están presentes y a quienes también nos siguen a través de las transmisiones en las redes sociales y en la radio, que la plaza a la que están haciendo referencia en el video es un espacio destinado al ornato público y promoción turística. Tanto es así, compañera concejal y compañeros concejales, que su ingreso no está restringido para personas nacionales ni extranjeras, es de libre acceso, y si desean conocerlo por razones de seguridad se ha colocado un candado en la puerta posterior. Cabe señalar adicionalmente que, el video en referencia se grabó fuera del horario laboral, durante el fin de semana, sin afectar ni al resto de visitantes de la plaza ni a las actividades que son propias de la Secretaría, ni de las funciones de los funcionarios que ha mencionado la compañera concejala. Hasta ahí mi intervención, muchas gracias Alcalde y nuevamente pidiéndoles mil disculpas a los presentes. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Proceda con registro y posterior votación respecto a la moción del concejal Abad. Aclare la moción, por favor, señora Secretaria. -

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, procedo a señalar la moción. El señor concejal Bernardo Abad, ha propuesto que se incluya un nuevo punto del orden del día relacionado con un proyecto de resolución en torno a lo que ha sido señalado por la señora concejala Sandra Hidalgo, de forma tal que ese sería el punto cuarto; de forma tal que, el informe de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad pasaría a ser el quinto. En ese sentido, me permito poner en su consideración señor Alcalde, la toma de la votación correspondiente. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la moción de cambio del orden del día presentada por el señor concejal Bernardo Abad. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Tengan la bondad de levantar las paletas por favor, para poder verificar, denos unos minutos para poder declarar la votación. Denos un minuto para que Secretaría General pueda constatar el número de votos a favor, en contra y abstención. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz		✓			
8. Héctor Cueva		✓			
9. Diego Garrido			✓		
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra		✓			
13. Analía Ledesma			✓		
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga		✓			
16. Wilson Merino		✓			
17. Gabriel Noroña		✓			
18. Blanca Paucar		✓			
19. Fernanda Racines		✓			
20. Emilio Uzcátegui		✓			
21. Ángel Vega		✓			
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓			
VOTACIÓN TOTAL	09	11	02	0	0

Nueve votos afirmativos, once en contra, dos abstenciones. No ha sido aprobada la moción de cambio del orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Solamente culminar diciéndoles que sí, disculpas, pero esto también es parte del procedimiento parlamentario y democrático, así que, qué mejor también que quienes están invitados puedan ver cómo es el desarrollo de una sesión normal, no ha sido habitual esto en las sesiones que hemos tenido, pero también absolutamente parte del ejercicio democrático de todos los concejales. Nuevamente bienvenidos Bomberos de Quito, Bomberos de Rumiñahui, de Riobamba, de Guaranda, de Lago Agrio, el Barrio la Tola Grande de Tumbaco, la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, funcionarios de EPMMOP, funcionarios de EPMAPS, el Viceprefecto que se encuentra aquí muchas gracias compañero Viceprefecto, los GAD Parroquiales de Puembo, Tababela, Tumbaco, Cumbayá, señalé ya las empresas públicas metropolitanas, el Cuerpo de Agentes de Control, la Agencia Metropolitana de Tránsito, la empresa privada también representada en Ecopter, Aeromaster Airways y a nivel de barrios una representación ya individual, dado que los barrios no tenían personería jurídica tanto de la señora Jaramillo como de la señora Ortiz, en representación del Colectivo Rescatemos Cumbayá y de la Red SOS. Nuevamente disculpas, pero es parte



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

del procedimiento legislativo. Habiéndole dado tiempo para que tenga claridad sobre el reordenamiento del orden del día, procedemos a tomar votación sobre el orden del día definitivo, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, se procede a tomar votación de la aprobación del orden del día en el que se han incluido el punto que ha sido señalado en el cambio por parte del señor concejal Andrés Campaña. Veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del orden del día. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. ---

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, primer punto del orden del día. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Segundo. "Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 024 Ordinaria de 26 de septiembre de 2023". Me permito informar señor Alcalde, a las señoras y señores concejales, que no se han recibido observaciones al acta. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias, proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Veintidós integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del acta de la sesión No. 24 Ordinaria de 26 de septiembre de 2023. Señoras, señores concejales y señor Alcalde, por favor, sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Veintidós votos afirmativos. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 024 Ordinaria de 26 de septiembre de 2023, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. "Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad de Quito "Marieta De Veintimilla", de conformidad con la Resolución No. CDMQ-068-2023 adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre de 2023, a favor de las siguientes entidades y grupos ciudadanos que vamos a señalar a continuación. El procedimiento, me permito informar para su conocimiento señor Alcalde, de las señoras, señores concejales y del público presente. Le vamos a invitar a usted, señor Alcalde, para que tenga la bondad de ocupar el centro del salón, acompañado del señor concejal Wilson Merino, proponente del proyecto resolución; y, vamos a invitar a cada una de las señoras, señores concejales, para que nos acompañen en la entrega de la Mención de Honor Marieta de Veintimilla para cada una de las entidades. -----

SEÑOR ALCALDE. Previo al procedimiento, me está pidiendo la palabra el concejal Merino. Tiene la palabra el concejal Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Muchas gracias Alcalde, colegas concejales, a toda la ciudadanía que nos sigue, a los que serán hoy homenajeados en momentos de crispación, de polarización, en momentos donde ni en la propia ciudad somos capaces de cantar un solo Himno, creo que lo de fondo, lo que en realidad nos debe unir es la ciudad y la unidad. Quiero reconocer en cada uno de ustedes ese heroísmo, quiero agradecer al señor Alcalde, mis colegas concejales el haber acogido este proyecto de resolución donde finalmente vamos a reconocer ese trabajo en equipo. Quiero hacer un llamado muy profundo a la unidad, quiero pedirles a todos que sigamos enfocándonos en lo verdaderamente importante que es salvar vidas, reconocer el heroísmo de los diferentes cuerpos de bomberos, del Cuerpo de Bomberos de Quito, de Rumiñahui, de Riobamba, de Guaranda, de Lago Agrio; acompañé al Cuerpo de



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

Bomberos de Riobamba durante los incendios. Quiero agradecer a los GAD, agradecer a la Policía Nacional, a las Fuerzas Armadas. Quiero agradecer al barrio de San Francisco de la Tola Grande, que se activaron y estuvieron en unas cadenas con baldes de agua conteniendo los incendios. Quiero agradecer a la empresa privada Ecocopter, no es la primera vez que articulamos esfuerzos, siempre han estado ahí acompañando a las personas más vulnerables. Quiero agradecer a las diferentes empresas públicas que brindaron su contingente, y, además, decir que hemos acogido con mucho gusto también los pedidos de mi colega concejala para reconocer hoy también a la Red SOS y al Colectivo Rescatemos Cumbayá. Agradecerle, señor Alcalde, por haber puesto este proyecto de resolución en el orden del día, reconocer el heroísmo y agradecerles a todos ustedes por invitarnos a pensar nuevamente en lo de fondo, el trabajo en equipo para salvar vidas y defender nuestra ciudad. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal, muchas gracias. Concejala López, tiene la palabra.

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchísimas gracias Alcalde. Simplemente sumarme a las palabras del concejal Merino, justamente había hecho este pedido de reconocimiento a la ciudadanía, para nosotros tener claro que siempre el trabajo en equipo, la unidad de los vecinos, la solidaridad de los quiteños es y será lo que nos permita hacer un cambio real en la sociedad, los aportes, y, como repito, la unidad y solidaridad han hecho que esta ciudad sea diferente a muchas otras. En lo personal agradezco de parte de toda la ciudad esta gran iniciativa que han tenido, simplemente ciudadanos sin ningún interés en colaborar, en ayudar, estar prestos y atentos simplemente para poder vivir mejor en esta ciudad. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala. Solo sumar un elemento adicional al sentido de unidad que ustedes demostraron y que este Concejo reconoce. Quiero decirles que el reconocimiento que van a recibir no solamente obedece a una pertinente y adecuada moción presentada por el concejal Merino y alimentada también de manera generosa y muy agradecida por el debate que tuvimos todos los concejales en este Pleno. Quiero decirles con eso que no solamente es un agradecimiento en representación del Concejo y la Alcaldía Metropolitana. El agradecimiento que ustedes y el reconocimiento que ustedes van a recibir, es de todos los quiteños y todas las quiteñas, a quienes desde la sociedad civil se unieron muchísimas gracias porque esto lo que corresponde, las muestras de unidad cuando el país, cuando la ciudad enfrenta momentos delicados creo que es importante, y, sobre todo, quiero hacerme un énfasis particular en los funcionarios públicos. Estamos sometidos, como es obvio y natural a la crítica ciudadana y a la evaluación ciudadana, por lo tanto, muchas veces acumulamos más críticas que reconocimientos, pero qué bueno cuando hay espacios de estos también para reconocer



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

a quienes, como, por ejemplo, Policía o Bomberos de los distintos cantones, entregan su vida para salvar las nuestras, así que, a la Policía Nacional, al Ejército que también colaboró, al Cuerpo de Bomberos rescatar eso, el tema, la mística de poner su vida para defender la nuestra y cuidarla nuestra es un elemento fundamental; y, a funcionarios públicos de las otras dependencias, que insisto, generalmente sometidos a críticas en esta ocasión me parece que vale bien resaltar que es la ciudad y el país no pudiera mantenerse si no es con quienes pueden recoger la basura diariamente, con quienes mantienen el orden público diariamente, con quienes cuidan el tráfico, quienes hacen actividades de control o quienes desde los gobiernos autónomos descentralizados tenemos la sagrada tarea de administrar nuestros territorios. Muchísimas gracias a ustedes y procedamos entonces por favor, ya con la parte protocolaria, señora Secretaria. -----

SENORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Les invitamos por favor a usted y al señor concejal Wilson Merino, para que por favor se ubiquen en el centro del salón. Con su autorización, señor Alcalde, voy a proceder a dar lectura al texto que va a ser similar para todas las instituciones y para los grupos colectivos ciudadanos, señala lo siguiente: “El Concejo Metropolitano de Quito, considerando que el artículo No. 771 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito cita: “Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad Marieta de Veintimilla. El Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión de Mesa o el Alcalde del Distrito Metropolitano, podrán otorgar esta mención de honor a personas naturales o jurídicas por servicios relevantes a la ciudad y al país. La Mención de Honor consistirá en un diploma en el que se hará constar la razón de su otorgamiento. Qué, los días 30, 31 de agosto, 1, 2, 6, 7 y 8 de septiembre 2023, se registraron varios incendios forestales en los cerros y quebradas del sector Itulcachi, el Arenal, la parte baja del Río Chiche y San Antonio de Tababela sector nororiente del cantón Quito, provincia de Pichincha, debido a la activación de diferentes factores externos que pusieron en peligro la vida de los ciudadanos a la propiedad privada, así como la inminente devastación del medio ambiente. Qué, los actos de heroísmo y solidaridad con la ciudad de Quito de las diferentes instituciones, han sido reconocidos como un gesto loable por parte de la ciudadanía y las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se debe resaltar este hecho como ejemplo de trabajo en equipo para las presentes y futuras generaciones. Qué, es deber de las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia expresa de felicitación y reconocimiento a las instituciones, organizaciones y ciudadanos que con admirable temple colaboraron para controlar los incendios desatados en el Distrito Metropolitano de Quito. En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo No. 771 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, resuelve extender la presente mención de honor por servicios relevantes a la ciudad Marieta de Veintimilla, por su loable labor para mitigar los incendios desatados



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

en los sectores de Itulcachi el Arenal, el cañón del Chiche y San Antonio de Tababela, sector nororiente del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 30, 31 de agosto, 1, 2, 6, 7 y 8 de septiembre de 2023". Con ese antecedente señor Alcalde, me permito invitar al señor concejal Bernardo Abad, para que tenga la bondad de acompañar en la entrega del primer acuerdo al Cuerpo de Bomberos de Quito, invitamos al Teniente Coronel Magister Esteban Ernesto Cárdenas Varela, para la entrega del correspondiente acuerdo. A continuación, invitamos al señor concejal Michael Aulestia para la entrega del correspondiente acuerdo al Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui; invitamos al Capitán Roberto Carlos Alférez Ipiates. A continuación, invitamos al señor concejal Juan Báez; invitamos también al Subteniente Licenciado Byron Amaguaya en representación del Cuerpo de Bomberos de Riobamba. A continuación, invitamos al señor concejal Darío Cahueñas; invitamos también al Magister Samuel Elicio Arévalo Agualongo, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Guaranda. A continuación, invitamos al señor concejal Andrés Campaña; invitamos también al representante del Cuerpo de Bomberos del Lago Agrio, Dionisio Salomón Encarnación Enrique. A continuación, se hará la entrega al Presidente del Barrio San Francisco de la Tola Grande de Tumbaco, el señor José Oswaldo Guamán Collago, hará la entrega el señor concejal Wilson Merino. A continuación, invitamos al señor concejal Fidel Chamba, para la entrega del correspondiente acuerdo al Coronel Juan Francisco Horquera Reinoso, Subcomandante del Distrito Metropolitano de Quito, en representación de la Policía Nacional del Ecuador. A continuación, invitamos a la señora concejala Diana Cruz, para la entrega del reconocimiento a las Fuerzas Armadas del Ecuador en la persona del Comandante de la Primera División del Ejército Shyris, el General Gabriel Zárate. A continuación, invitamos al señor concejal Héctor Cueva, quien hará la entrega del acuerdo correspondiente al señor Viceprefecto Alexandro Tonelo, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha. A continuación, invitamos al señor concejal Diego Garrido, quien hará la entrega del acuerdo al Presidente del GAD del Gobierno Parroquial de Puembo, Gabriel Sebastián Tinajero Nieto. A continuación, invitamos a la señora concejala Estefanía Grunauer, quien hará la entrega del acuerdo al señor Presidente del GAD del Gobierno Parroquial de Tababela, César Augusto Herrera Panchi. A continuación, invitamos a la señora concejala Sandra Hidalgo, quien hará la entrega del acuerdo al Presidente del GAD del Gobierno Parroquial de Tumbaco, Tecnólogo Wilson Salvador Amaguaña Correa. A continuación, invitamos al señor concejal Adrián Ibarra, quien hará la entrega del acuerdo correspondiente al Presidente del GAD de Gobierno Parroquial de Cumbayá, Pedro José Tapia Cortés. A continuación, invitamos a la señora concejala Analía Ledesma, quién hará la entrega del acuerdo correspondiente a la Gerente Teresa Verónica Sánchez Hidalgo, Gerente de EPMAPS. A continuación, invitamos a la señora concejala Joselyn



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

Mayorga, quien hará la entrega en representación de la Ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente de EPMMOP. A continuación, invitamos al señor concejal Gabriel Noroña, para que haga la entrega al señor Director Teniente Coronel de Policía Washington, Gerardo Martínez Suasnavas, en representación del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control. A continuación, invitamos a la señora concejala Blanca Paucar, quién hará la entrega del acuerdo correspondiente a la Agencia Metropolitana de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, en representación el Ingeniero José David Recalde Rodríguez. A continuación, invitamos a la señora Vicealcaldesa, a la concejala María Fernanda Racines, quién hará la entrega del acuerdo a la empresa Ecocopter Ecuador, en la persona del señor Washington Cisneros. A continuación, invitamos al señor concejal Ángel Vega, quién hará la entrega del acuerdo correspondiente a Aeromaster Airways S.A, en la persona de la señora Valeria López Reyes Presidenta, la señora Giovanna López Subgerente Administrativa. A continuación, invitamos al señor concejal Emilio Uzcátegui, quien hará la entrega del acuerdo al Colectivo Rescatemos Cumbayá, se encuentra presente el señor Juan Francisco Aguirre. Finalmente, invitamos a Tatiana del Rocío Ortiz Flores, en representación del Colectivo Red SOS, hará la entrega la señora concejala María Cristina López Gómez de la Torre. -----

SEÑOR ALCALDE. Para cerrar este evento de agradecimiento, quisiera pedirle a los concejales y concejalas, que les ofrezcamos un aplauso de pie a todos los ciudadanos y a las organizaciones. Muchas gracias, Quito, Capital de la República, la ciudad más linda del mundo, les da el agradecimiento. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. A ustedes. Entenderemos que algunos tendrán que retirarse, más bien agradeciéndoles por este tiempo que han dedicado a poder estar aquí compartiendo con nosotros. Nuevamente, inmensas gracias en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de Quito. -----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Cuarto. "Informe de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y del Gerente de la Empresa Pública EMSEGURIDAD, sobre la terminación anticipada y unilateral del contrato de adquisición de alarmas comunitarias entre la empresa Nexmedios Soluciones Tecnológicas CIA. LTDA y la Empresa Pública EMSEGURIDAD (Memorando Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0306-M de 25 de septiembre de 2023)". –

Sale de la sesión la concejala Blanca Paucar, a las 10:42. (20 concejales).



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Voy a pedir que se acerque la Secretaria de Seguridad y el Gerente de la Empresa de Seguridad de Quito y nos daremos un minuto, nada más, para que la sala pueda retomar el silencio necesario para la presentación que ustedes dos harán al Concejo Metropolitano. Gracias, tanto la Secretaria como el Gerente conocen el procedimiento, los tiempos requeridos. Solamente le quiero decir al Concejo algún criterio que di para esta presentación, nos encontramos dentro de los 10 días que podría tener la Empresa para subsanar los que podrían ser motivos de una terminación unilateral, así que al haber un proceso que se está desarrollando en este momento, les he pedido que sobre todo pongan información objetiva sobre la mesa, evitar de momento cualquier juicio de valor o anticipar algún criterio, dado que nos encontramos en ese tiempo previsto en el debido proceso, respecto a lo que podría ser un proceso de terminación unilateral de este contrato. Así que entiendo que harán los dos la presentación, bienvenidos al Concejo Metropolitano, procedan con esta presentación y luego nos quedaremos abiertos a inquietudes o preguntas de parte de los concejales y las concejales. -----

CAROLINA ANDRADE, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. Muy buenos días, muchísimas gracias señor Alcalde de Quito, Pavel Muñoz, señora Secretaria de Concejo, señores y señoras concejales del Distrito Metropolitano de Quito. Voy a realizar una breve introducción y enseguida daré paso al Gerente de la Empresa EMSEGURIDAD para que realice la presentación. Tres puntos a resaltar; el primero, tomar en cuenta que esto es un proceso que viene desarrollándose desde la administración anterior, inició en el año 2022 y viene cumpliéndose sus diferentes fases que van a ser presentadas por parte del gerente, todavía no iniciaríamos la presentación, sino después de esta breve introducción. En segundo punto, también es importante resaltar que desde el primer momento y a partir de la orientación y el pedido de nuestro Alcalde ha sido siempre actuar en el marco del respeto de la normativa, de la ley y, obviamente, en los plazos que están establecidos en los diferentes marcos normativos. Y tercero, también como servidores públicos, nuestro principal objetivo y la orientación que tenemos es garantizar el buen uso de los recursos públicos y de esa forma velar para que los bienes que han sido ofertados a los ciudadanos, a los quiteños y quiteñas, cumplan con lo que había sido ofertado, y de esa forma nosotros hemos sido muy rigurosos también en llevar a cabo un control de calidad muy minucioso previo al acta de entrega recepción final de estos bienes que están previstos dentro del contrato. Entonces, con esta breve introducción señor Alcalde, doy paso a nuestro Gerente de la Empresa EMSEGURIDAD para que realice la exposición. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda por favor, señor gerente. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

**Salen de la sesión los concejales Darío Cahueñas; y, Fernanda Racines, a las 10:46.
(18 concejales).**

FRANCISCO MOSQUERA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EP EMSEGURIDAD. Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales. Creo que es importante partir de la información del contrato. Este contrato nace de una subasta inversa electrónica No. SIE-EMS-0132-2022, el contrato fue firmado el 16 de diciembre del 2022 y este proceso inició el 28 de septiembre del año pasado, el 2022. El valor del contrato total es de \$1'014.000 dólares, el cual está desglosado de la siguiente manera: alarmas comunitarias, son las 557 alarmas, con un valor unitario de 1.589,42, un valor total de 885.306,94. La instalación, configuración y puesta en marcha de cada alarma de 129.74 con un total de 72.265,18 dólares; con una segunda fase, una vez que se ha recibido estos bienes y se ha verificado que estén funcionando, viene una segunda fase que es el soporte y mantenimiento preventivo por un año por 24.775 dólares y los servicios de telecomunicaciones de cada alarma por 31.652 dólares. El plazo del contrato es de 515 días calendario en total, el cual se divide: la primera fase que son los 150 días calendario desde el anticipo, que es la entrega de alarmas comunitarias y la instalación, configuración y puesta en marcha, y posterior, una vez recibida esta fase inician los 365 días calendario del soporte, mantenimiento y conectividad. El objeto del contrato es la adquisición de 557 alarmas comunitarias, que incluye la instalación, mantenimiento, soporte y servicios de telecomunicaciones. El anticipo fue transferido el 29 de diciembre de 2022, es importante indicar que este contrato tiene una cláusula que indica que se contempla la posibilidad de entregas parciales de los bienes, instalación, configuración, implementación y puesta en marcha de las alarmas comunitarias. Ahora vamos ya a lo que fue en realidad la ejecución del contrato, la fase de ejecución; como les indiqué, el 29 de diciembre de 2022 se entregó, por parte de la EP EMSEGURIDAD, el anticipo a la empresa contratista Nexmedios, por lo cual los plazos corren a partir del 30 de diciembre. Es importante indicar que el 12 de mayo se realiza una suspensión del contrato por la falta de información de beneficiarios y certificar los puntos y los barrios donde iban a ser colocadas las alarmas; hasta llegar a este punto hubo una serie de insistencias por parte de la empresa a la Secretaría para que remita esta información, al no contar con esta información, el contratista ya no pudo adelantar más, y como les digo, al no tener beneficiarios y tampoco definidos unos barrios donde se iba a colocar o los puntos por parte de la anterior administración, se decidió suspender el contrato; una vez que la Secretaría remitió ya toda la información, se reanudó la ejecución del contrato el 16 de junio. El 29 de junio, el contratista solicitó la ampliación del plazo, por cuanto tenía que ingresar más de 300 alarmas, toda la información de los usuarios y tenía que realizar la obra física de nuevos barrios que fueron designados, por cuanto, cuando estaba



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

suspensio el contrato, muchos barrios desistieron de la alarma comunitaria, una vez que ya se contó con los nuevos barrios, se acordó con los comités de seguridad que pudieron definir los mismos, es la razón por la que se dio una ampliación al contratista de 25 días, con lo cual el término del contrato de la primera fase era el 29 de julio de 2023. El contratista el 29 de julio del 2023 solicitó gestionar la recepción del mismo, para lo cual, el 8 de agosto el administrador del contrato, una vez que realizó toda la revisión documental de las alarmas, indicó que se iniciaría con la revisión física y el funcionamiento de las mismas, por lo cual, una vez que ya pudo observar el funcionamiento y realizaron pruebas de estrés de carga, el 24 de agosto notificó el contratista que existe inestabilidad en su funcionamiento, es decir, existe inhibición y dificultades en la sincronización de la plataforma ALCOM, más o menos para que se tenga un poco de idea de lo que sucedía, si dos o tres personas realizaban la llamada la alarma como que se bloqueaba y dejaba de funcionar y tenían que resetearla a los cinco minutos, como ustedes saben, esto no podía pasar sino que tiene que ser continuo, o en otros casos cuando se inhibía, por ejemplo, realizaban la llamada y como no se despachaba desde el sistema, llegaba por ejemplo, a las tres de la mañana al sistema y se activaban de manera arbitraria a las tres de la mañana y empezaban a sonar a esa hora, razón por la cual el administrador del contrato ese mismo día notificó al representante legal de Nexmedios que ese estaba ya incurriendo en multas desde el 30 de julio, hasta que se proceda a dar con la solución inmediata a todos los problemas ya notificados. Entre el 24 de agosto y el 21 de septiembre, que es la fecha en que se notificó el inicio de la terminación unilateral, el 9 de septiembre el contratista indica que se reinicie nuevamente las actividades para la recepción, que había solventado todas estas novedades. El 13 de septiembre, el administrador de contrato notifica nuevamente al administrador que se encontraron los inconvenientes, se seguían manteniendo estos temas de inestabilidad y la plataforma ALCOM no daba la estabilidad y seguridad que se requería. El 15 de septiembre, el administrador notifica al Gerente General de Nexmedios que las multas están por 45.000 dólares. Todo esto generó que también el contratista empiece a tomar decisiones y empiecen a corregir el sistema; es así que el 18 de septiembre la empresa contratista, el Gerente General de la Empresa Nexmedios, informó al administrador que se está manteniendo el soporte del distribuidor local y la fábrica Hagroy para solventar los problemas, es decir, una vez que se notificó el valor de las multas se realizó un trabajo en conjunto entre la fábrica Hagroy, que es de Perú, el distribuidor de Ecuador y el contratista para poder dar una solución, en ese momento recién se pudieron agrupar las tres partes para buscar una solución al problema. Sin embargo, nosotros tomando en cuenta lo que indica el contrato y haciendo cumplir lo que dicen las cláusulas del mismo, el 21 de septiembre al sobrepasar ya el 5% de las multas que ya estaban en 51.708 dólares, se le notificó, el administrador del contrato



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

notificó al Gerente General de Nexmedios, que se inicia un proceso de terminación unilateral, para lo cual, la empresa tiene 10 días término para solventar estas novedades y arreglar todo el inconveniente, este plazo vence este jueves 5 de octubre; a lo cual, hasta la presente fecha, desde el 25 de septiembre se empezaron a realizar nuevamente los análisis de cada alarma y la inspección de cada alarma por un grupo de: administrador de contrato, miembro de la comisión contratista y un apoyo de la Secretaría de Seguridad, con lo cual están levantando ficha por ficha en diferentes puntos de la ciudad, están avanzando, hasta el día de ayer en la noche han avanzado a revisar 261 alarmas, tenemos un promedio del 80, 83% de alarmas que están funcionando de manera correcta, no ha habido intermitencias en el sistema, que era el principal inconveniente, ya una semana y media de trabajo; sin embargo, se tiene estimado que hasta el día jueves realicen una muestra de 400 alarmas de este equipo para poder determinar que todas estén funcionando bien. Es por eso que actualmente como empresa no podemos dar un dictamen, el día jueves, una vez que tengamos también el porcentaje de alarmas que están funcionando, nosotros podríamos tomar una decisión sobre el fin de este proceso, ya sea la terminación unilateral o ver otra alternativa que podría ser recibir las alarmas que están en correcto funcionamiento. Hay que tomar en cuenta que, como les dije, este es un proceso que inició el 28 de septiembre del 2022, ahí fue cuando se inició el procedimiento y ya vamos más de un año, entonces tendríamos que analizar cuál es el porcentaje de alarmas que funcionan con un costo beneficio para la ciudad para poder tomar una decisión; sin embargo, hasta la presente fecha tenemos un 80% de operatividad de las alarmas comunitarias. ¿Dónde están ubicadas estas alarmas? Tenemos 69 en Calderón, 69 en Eloy Alfaro, 67 en Eugenio Espejo, 74 en La Delicia, 5 en La Mariscal, 68 en Los Chillos, 67 Manuela Sáenz, 69 en Quitumbe y 69 en Tumbaco. Si bien es cierto, las alarmas están instaladas el 100%, el objetivo del contrato es mantener un sistema, justamente ese fue el inconveniente, porque las alarmas ya estuvieron colocadas al 29, pero al encontrar una inestabilidad en el sistema, donde no se podía operarlas, no cumple con el objeto en sí del contrato, que es que cuando yo activo la alarma dispara al ECU para que una persona del Cuerpo de Agentes devuelva la llamada y se pueda tener el nivel de reacción, ese fue el proyecto en general, si solo está la alarma instalada no va a cumplir con los otros procedimientos y sería simplemente sonora, lo cual vuelvo y repito, no cumpliría con el objeto del contrato, es por eso que las multas se las cobra por todo el valor del bien instalado más el rubro de la instalación. ¿Qué se ha hecho hasta la presente fecha? ¿Cuáles son los avances que hemos tenido? Ya se ha capacitado por parte de la Secretaría de Seguridad a los responsables de las 557 alarmas como una primera fase; por parte de la Secretaría de Seguridad, se diseñó y elaboró manuales de buen uso de alarmas y funcionamiento y un protocolo para supervisión de las alarmas. ¿EMSEGURIDAD que ha hecho? Desde el lunes 25, como les dije, inició



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

nuevamente el proceso de verificación de las alarmas con la Comisión de Recepción, que es compuesta por el administrador, el técnico, que no intervino en el proceso, el contratista y una persona que nos está dando soporte de la Secretaría. Bueno, este dato es hasta el primero de octubre que tenían realizadas 204 alarmas, en el cual un 88% funcionaban, sin embargo, hasta el día de ayer en la noche ya están 261 alarmas que han sido verificadas su funcionamiento y este porcentaje del 80% es el que se sigue manteniendo. Es cuánto podemos informar, vuelvo y repito, el día jueves, cuando tengamos ya la información final de operatividad de las alarmas, podremos recién ahí tomar una decisión final de qué camino tomar, sin embargo, como ustedes podrán haber visto, como empresa hemos tomado las medidas que aseguren que se cumpla con el contrato y más aún, que los recursos del Municipio no se sigan alargando en plazo sin tener la certeza de que estas iban a funcionar, es por eso que el día 21 se tomó la decisión de notificar el inicio de esta terminación, como ustedes pudieron ver en la línea de ejecución del contrato, cuando apenas se le indicaba al gerente que habían fallas, él se tomaba 13 o 15 días para indicar que estaban solventadas, y posterior toma otros 5 o 6 días para recién notificar que no funciona. Creo que no nos podíamos dar ese lujo, ese plazo de seguir corriendo, al haber notificado el contratista tiene 10 días plazo, como digo, se vence el jueves, para haber solventado todos esos problemas y, sobre todo, hemos cumplido con lo que nos ha indicado el contrato. Gracias señor Alcalde, ¿alguna pregunta? -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor gerente, queda abierto el punto a consideración de los concejales, concejales. Concejales Campaña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanía, medios de comunicación y muchas gracias a los funcionarios, servidores municipales que están presentes aquí para rendir cuentas ante el máximo órgano de Gobierno del Concejo Metropolitano y de la ciudad de Quito. En ese sentido señor Alcalde, también quiero volver a agradecer la sensibilidad de haber puesto este tema a debate en este seno, porque se trata de un tema que, en mi criterio, es importante visibilizar algunos problemas en el ámbito contractual, pero también se trata de política pública, y quizás eso es lo más importante; hablo de que se trata de un grave problema contractual porque de por medio se evidencia la incapacidad del Municipio de Quito para resolver los problemas urgentes de la ciudadanía. En marzo del 2022, y quiero también que seamos muy atentos a los plazos, porque evidentemente de acuerdo a ellos hay que determinar las responsabilidades del caso; en marzo del 2022 se determinó que las alarmas que están vigentes en Quito son del año 2012, y que esas alarmas en su mayoría ya cumplieron el tiempo para el cual fueron compradas, y se levantó un informe de necesidad para comprar estas 557 alarmas, nos encontramos en septiembre señor



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

Alcalde, no, ya estamos en octubre de hecho, y todavía no están en funcionamiento las alarmas para los quiteños y las quiteñas, año y medio y este Municipio no puede dar una respuesta a la ciudadanía. Hay también el incumplimiento de responsabilidades señor Alcalde, y aquí quiero hacer mucho énfasis, porque usted como ejecutivo municipal, deberá iniciar las acciones pertinentes en el campo administrativo, en el campo civil e incluso en el campo penal, si hubiere, de los funcionarios que incumplieron con sus responsabilidades, porque en el contrato se establece la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad, de que se entregue la información para colocar las alarmas comunitarias, ese contrato suscrito en diciembre del 2022, establecía luego en una mesa de trabajo posterior que esas alarmas tenía que ser, que la información tenía que ser proveída por la Secretaría de Seguridad hasta la segunda semana de febrero. Pero sucede que en enero se llega a este compromiso, en febrero finalizó el plazo, en marzo EMSEGURIDAD solicita a la Secretaría de Seguridad que le entregue la información, en abril realiza una nueva insistencia, porque no le entregaron información, y en mayo como tampoco le entregan la información se suspende la ejecución de este contrato; en junio, ya cuando está Carolina en funciones, se entrega la información y se da la continuidad a la ejecución de este contrato. Estos son los problemas de carácter contractual, señor Alcalde, pero también quiero poner énfasis en el contexto de inseguridad, de delincuencia, en donde el crimen campea impunemente en las calles de nuestra ciudad; la semana pasada tuve una reunión con mis vecinos de mi parroquia San Isidro del Inca; San Isidro del Inca somos 28 barrios, habían invitado a un delegado de la Secretaría de Seguridad, pero lastimosamente no estuvo presente, el oficio, el requerimiento fue entregado en la Administración Eugenio Espejo, no estuvo presente, porque los vecinos de estos 28 barrios querían saber porque no están en funcionamiento las alarmas comunitarias, y somos 28 barrios y de esos 28 barrios apenas 3 barrios se iban a ver beneficiados. Y ahí también surge una de mis preguntas, entiendo que este proyecto busca beneficiar a 140.000 personas en 256 barrios de Quito, pero yo desde el mes de junio, señor Alcalde, he llegado y he transmitido varios requerimientos ciudadanos a la Secretaría de Seguridad, por ejemplo, del barrio Granda Centeno, por ejemplo de Solanda, por ejemplo del Comité del Pueblo, de La Jota, de La luz, de La pulida, de Calderón, de La Bota, para que se atiendan los requerimientos de las alarmas comunitarias, y las respuestas de la Secretaría de Seguridad han sido de que no disponemos del stock de las alarmas comunitarias; entonces acá hay otro problema, porque también es importante saber con qué criterios se estableció y se priorizó la entrega de alarmas comunitarias, porque si en mi parroquia que somos 28 barrios se entregan a 3, evidentemente no estamos sirviendo a toda la ciudadanía, y a la Secretaria de Seguridad le pregunté aquello, precisamente el 25 de agosto señor Alcalde, yo ya me referí a este oficio del 25 de agosto en la sesión pasada, porque solicité la información el 25 de agosto, volví a



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

solicitar la información el 25 de septiembre, y usted se comprometió en la sesión del Concejo Metropolitano, señor Alcalde, que me iba a llegar la información de forma diligente y el día de ayer, 2 de octubre, he recibido la información sobre, en este caso, sobre la información de la terminación unilateral del contrato y no sobre los criterios que se deberían haber aplicado para poder instalar las alarmas comunitarias. Señor Alcalde, probablemente el criterio nace del informe de necesidad y el informe de necesidad surge de marzo del 2022, y probablemente no sea responsabilidad de la Secretaría de Seguridad, probablemente, pero sí quiero saber con claridad meridiana ¿Cuáles fueron los criterios y las políticas para definir dónde instalar las alarmas comunitarias? Y algo que es todavía más importante, ¿qué vamos a hacer con los barrios que no están dentro de las 557 alarmas comunitarias que hasta el día de hoy se iban a ver beneficiadas? Quiero recapitular con el tema contractual, señor Alcalde, porque el 16 de diciembre se suscribe este contrato; este contrato tiene dos plazos, el primer plazo señala que en 150 días estarán entregadas, instaladas, configuradas y puestas en marcha las alarmas comunitarias, es decir, el 28 de mayo de 2023; sin embargo, por todos los elementos que ya había expuesto, porque la Secretaría de Seguridad no entregó la información, el 22 de junio luego que se levantó la suspensión de este contrato, Nexmedios Soluciones Tecnológicas informa que además, por la pérdida de todos esos días, se han robado las acometidas eléctricas y se han robado las puestas a tierra. Este es un perjuicio para la ciudad Alcalde, si es que existen funcionarios que de forma negligente no han sido capaces de enviar una base de datos para que EMSEGURIDAD pueda instalar las alarmas, se debe establecer aquí responsabilidades civiles, administrativas; estamos hablando de que es un contrato que tiene una cláusula de incumplimiento del 1 por 1000, estamos hablando más o menos de 1.000 dólares por día, y sigamos sumando los días, mes y medio de suspensión del contrato, luego en vista del robo que se presenta, la empresa solicita una prórroga de 30 días, como a veces en el Municipio de Quito en eso sí somos generosos, no se le entrega la prórroga de 30 días, sino se les da una prórroga de 35 días, más 25 días el 4 de julio, y recién estamos cobrando las multas. Me alegro, la información del Gerente de EMSEGURIDAD, porque hasta el 18 de septiembre la empresa señalaba que hay un problema de fábrica de la empresa Hagroy; de acuerdo a la ley, si en caso procedería finalmente después de los 10 días la terminación unilateral del contrato, el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas determina que se debe hacer la compra de forma directa, ese proceso de compra directa deberá ser fiscalizado y muy observado por este Concejo Metropolitano, porque no puede ser posible, señor Alcalde, quiero insistir, que la gente de Quito tenga que esperar año y medio y tengamos que responderle que no están en funcionamiento las alarmas comunitarias. En el hipotético caso de que las alarmas comunitarias sí funcionen y que más del 80%, como ha señalado el gerente, estén en funcionamiento, sí sería importante



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

decir cuándo vamos a atender todos los requerimientos ciudadanos de las alarmas comunitarias, de las cámaras de seguridad. Muchas gracias Alcalde y colegas concejales.

Salen de la sesión los concejales Bernardo Abad; y, Michael Aulestia, a las 11:02. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Voy a pedir que los funcionarios puedan tomar asiento para que tomen nota de las preguntas y al final hacer una siguiente ronda de las inquietudes planteadas por los concejales, por favor si nos ayuda con eso el equipo logístico. Concejala Grunauer tiene la palabra. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días nuevamente con todos los presentes, todos los que nos siguen en las diferentes redes sociales, todos mis compañeros concejales, funcionarios, señor Alcalde. Bueno, realmente me da mucha tristeza, puede decirse, el hecho de que ya vayamos en esto cuatro meses; cuatro meses desde que empecé justamente la concejalía y la Presidencia de la Comisión de Seguridad, nosotros ya pusimos sobre la mesa de la comisión que esto estaba pasando y que no había una solución como tal. Es evidente que el contrato de 557 alarmas fue hecho al apuro, sin estudios necesarios, sin la coordinación interna adecuada y que había un millón de dólares que querían gastarse a como dé lugar, nadie sabe con qué intenciones, porque realmente no fue para ayudar a la ciudadanía o a nuestros barrios que necesitan justamente de estas alarmas comunitarias y que viven día a día organizándose para poder tenerlas o para poder cada uno de ellos hacer algo en contra de la inseguridad. Por eso fue que en la sesión 001 de la Comisión de Seguridad, justamente se llamó a pedir un informe a la Secretaria de Seguridad y al señor Gerente de la Empresa de Seguridad para que nos comenten cómo estaba este tema y también solicitamos a Quito Honesto que sea parte de este proceso, pero realmente el 16 de julio, la Secretaría del Concejo remitió esta resolución que pedimos por medio de la Comisión a Quito Honesto, y usted también señor Alcalde, el 27 de junio solicitó a Quito Honesto que sea parte integral de este proceso, y aquí llegan las primeras sorpresas, tomando en cuenta que emitieron cinco informes Quito Honesto sobre este tema, pero ninguno de estos se ha tomado en cuenta ni por la actual Secretaria de Seguridad, ni por el gerente, ni por usted señor Alcalde. Cuando Quito Honesto se declara competente para dar trámite a esta denuncia, informa que sí se ha realizado el acompañamiento respectivo dentro de las etapas preparatorias y precontractuales, que han emitido cinco informes, como ya lo dije, y que EMSEGURIDAD no ha justificado por qué se dio un anticipo del 50% dentro de estas alarmas, lo cual es realmente preocupante que nosotros no sepamos el por qué se emitió y se arrojó ya recursos públicos anteriormente a ser recibido estas alarmas que vemos en su totalidad que no se ha cumplido con el contrato, sin embargo, el proceso



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

continuó, entonces me pregunto realmente señor Alcalde, y esto le pregunto a usted también, ¿para qué sirve Quito Honesto?, si en realidad emiten informes, les dicen a los funcionarios y queda ahí y no se hace un seguimiento como tal, realmente estos informes se convierten en un saludo a la bandera porque vemos que actualmente se arrojaron ya los recursos, más de 500.000 dólares y seguimos con el problema de las alarmas. Pero vamos acorde a la cronología para que se pueda entender lo triste e incompetente de la anterior administración, así como también lo puedo decir de la actual; la antigua Secretaria de Seguridad hace el requerimiento de alarmas el 23 de marzo del 2022, pedido que entendería, tiene su base y estudio de necesidad pertinente según lo que dice Quito Honesto, dicho pedido se hizo efectivo el 16 de diciembre del 2022 con la firma del contrato a través de EMSEGURIDAD, entidad que el 14 de marzo de este año le pida a la entonces Secretaria de Seguridad que remita el listado y lugares de los beneficiados, pasa alrededor de un mes y medio y no se respondió; el administrador del contrato hace una insistencia el 18 de abril y empiezan a pasar información incompleta en formatos manuscritos y poco legibles, y eso está dentro del contrato, señor Alcalde, que es fácil de revisarlo y de saber que así, tal cual fue. Creo que en el siglo XXI tenemos funcionarios muy capaces, pero vemos que también muy incompetentes, que ni siquiera pueden pasar una matriz de contactos en computadora y verificarlos; así era la administración de Guarderas, y así es la que manejaba la seguridad; además, el contratista informó que muchos de los lugares donde se tenía previsto colocar las alarmas, como lo dijo ya mi compañero concejal, se habían robado las acometidas y hasta un poste desapareció, realmente esto es de Ripley y ya pasó también en nuestra administración y no hemos hecho nada al respecto. Con estos antecedentes, también hice el seguimiento permanente para que, aunque sea tarde, la Secretaría de Seguridad coordine de manera adecuada la instalación de las alarmas ¿Y qué pasó? Nos fueron a la Comisión de Seguridad a decir que efectivamente ya estaban más del 89% colocadas y que todo estaba bien, viéndonos otra vez, como digo, básicamente la cara a todos los ciudadanos y a los concejales también. Pero bien, como sí lo dije una vez, la perfección es enemiga de la ejecución, tampoco podemos ponernos entre la orilla y por ser amigos de la ejecución, dejar de lado la tecnificación, creo que tenemos que ser técnicos al coger y decir delante de una comisión que efectivamente ya estaban colocadas y que funcionaban más del 89% de estas alarmas comunitarias; lo que vemos que al momento solamente se han instalado, según lo que nos acaba de decir el Gerente de EMSEGURIDAD, que hay 261 alarmas, comprobadas que sirven solamente el 80% de estas 261, quiere decir que tal cual nos dijeron el momento de la comisión no estaban ni funcionando ni colocadas el 89% que nosotros ya comunicamos justamente a la ciudadanía. Creo también que se llegó a tal extremo que ya en la administración el 19 de julio, el administrador del contrato señala a Quito Honesto que se ha entregado el 100% de las alarmas y que el mismo porcentaje



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

se encontraba en pruebas de funcionamiento; con base en ello, el contratista pide la recepción del contrato el 29 de julio, en esa misma fecha, el administrador del contrato remite un cronograma en el cual se extiende de entrega hasta el 16 de septiembre, algo que si bien es cierto nos dice en el contrato, en la parte del plazo, en la cual se puede pedir una prórroga que dice en el literal b) en el 9.1 “por suspensiones de la ejecución del contrato motivadas por la contratante u ordenadas por ella que no se deban a causas imputables al contratista”, lo que nos demuestra que esta prórroga fue ilegal porque sí es por parte del contratista que justamente no se han entregado las alarmas y por parte nuestra también que no verificamos que estas estén conectadas con el 911. Con base a ello, el contratista, como ya lo dije, el 29 de julio pide que el administrador del contrato remita un nuevo cronograma y que, según la Ley de Contratación Pública, de acuerdo al artículo 319 se prevé el máximo de 10 días para la suscripción del acta entrega recepción definitiva; pese a ello, en la conclusión 7.1 del informe de Quito Honesto, que es importante que todos sepamos que existen cinco informes, cinco anteriores a estos y al final que luego nos dicen que todo se ha cumplido y que no hay responsabilidad absolutamente en nada y que no se ha podido evidenciar indicios de corrupción, realmente vuelvo y repito, esto es un saludo a la bandera de Quito Honesto, que nos vengan a decir que después de un año y medio pasado ya todos los plazos que nos daba el contrato y que se ha visto en nuestras caras que no funcionan estas alarmas comunitarias, nos vengan a decir en el punto 7.8 del informe de Quito Honesto que no se ha podido evidenciar indicios de corrupción. Por favor señor Alcalde y señores concejales, no podemos dejar que esto pase, creo que todos aquí hemos recibido a gente, a comités de seguridad, a personas individuales, incluyendo nuestros familiares, que están pidiendo que se coloquen estas alarmas y que de verdad sirvan, y en todas las administraciones hemos visto que efectivamente se ha sacado dinero de la tasa de seguridad para comprar estas alarmas y ninguna vale hasta el día de hoy. Pregunto, ¿no es omisión el hecho de que la Secretaría de Seguridad anterior no haya tenido la información pertinente para la entrega de las alarmas comunitarias?, pese a ser la requirente del contrato, ¿no es omisión que la Secretaría de Seguridad anterior no haya contestado en más de un mes el requerimiento EMSEGURIDAD sobre los beneficiarios de las alarmas?, ¿no es omisión que la actual Secretaria de Seguridad y los actuales funcionarios de EMSEGURIDAD no hayan hecho el seguimiento de los cinco informes de Quito Honesto? que señalaban que no había las justificaciones para la entrega del anticipo de más de medio millón de dólares, ¿no se presume omisión el haber pedido algún acto administrativo contra aquellos funcionarios que entregaron listas de beneficiarios con tachones, manuscritos y sin números de teléfonos, sin ni siquiera tener en su totalidad la información de estas personas? Realmente creo que esto es indignante y esto pasó hace un par de semanas, al Comité de Seguridad de La Colmena, que yo lo



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

recibí. Entonces vámonos a las preguntas, creo que es importante que después de todo lo dicho y creo que ya hemos repetido varias veces que estamos indignados en cuanto a esto y que no se haya hecho un seguimiento con Quito Honesto y que nos hayan dicho dentro de la comisión que ya estaban puestos y que no servían actualmente, yo sí quiero que me responda las siguientes preguntas gerente, ¿Hay un censo claro de cuántas alarmas tenemos en los más de 1.300 barrios de Quito y cuántas mismas funcionan? ¿Están identificados los funcionarios que remitieron la información en manuscrita, ilegible, incompleta para procesos tan importantes como esto? -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Voy a proceder con el siguiente pedido de palabra, tiene la palabra el concejal Chamba, por favor. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Quiteñas y quiteños, ecuatorianos y ecuatorianas muy buenos días, señor Alcalde y colegas, concejales, funcionarios que nos acompañan, señorita Secretaria de Seguridad, señor Gerente de la Empresa Pública. Señor Alcalde, en primer lugar, el principio básico en materia de seguridad se constituye en una materia que no solamente tiene que comprender una de las aristas como son las cámaras de videovigilancia, la estructura de analizar la seguridad conlleva a tener un análisis económico, político, social, psicosocial, de lo que constituye absolutamente todas y cada una de las amenazas ante las cuales nosotros, las y los quiteños somos vulnerables; las cámaras de videovigilancia, siendo un elemento disuasivo y preventivo respecto del acto delictivo, tienen que ser vistas en ese contexto. Señor Alcalde, señores funcionarios, señor gerente, el contrato en materia del Sistema Nacional de Contratación Pública se constituye en un contrato de carácter preclusorio, es decir, el agotamiento de cada etapa y el incumplimiento o no de cada una de estas etapas es objeto de una sanción o no por parte del administrador del contrato y, por lo tanto, sujeto a fiscalización y por lo tanto sujeto a materia de auditoría, no solamente por parte de auditoría interna del Municipio, sino por parte de la Contraloría General del Estado. En este contexto, son muchísimas las faltas que tiene la ejecución contractual; el señor gerente, de acuerdo a la designación del Directorio, fue designado el día 9 de junio, de acuerdo a lo que corresponde y de acuerdo a lo que pudimos ver en el internet, por lo tanto, me referiré a una situación específica que va a marcar absolutamente toda la ejecución del contrato, incluso de lo que han planteado los colegas concejales. Señor gerente, de acuerdo al cronograma, y me referiré específicamente de acuerdo a la información que usted nos puso en conocimiento, de acuerdo al cronograma de ejecución contractual, la firma de la documentación respecto de las actas de entrega recepción definitivas constaban en el inicio el jueves 29 de junio y tenían como fin el día sábado 29 de junio; sin embargo de lo cual, de la información que usted ha puesto en nuestro conocimiento señor gerente, de acuerdo a la información recién el día 29 de junio se iniciaron las pruebas, es de la



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

información que usted nos puso en conocimiento, por eso me refiero exclusivamente a la información que usted nos puso en conocimiento y consta en la última página, por lo tanto, ya tenía que haberse emitido, por parte del administrador, en el marco de las competencias que tienen los administradores del contrato, la multa necesaria para poder poner en la mesa el tema de las pruebas de funcionamiento que tenían que haberse dado del 21 de junio al 20 de julio y no apenas iniciar, y eso, señor administrador, de acuerdo a la información que usted nos ha dado, y eso porque la misma empresa solicita se ejecute recién las pruebas, el acta de entrega recepción y, por supuesto, las pruebas de funcionamiento, es decir, hemos tenido un mes en el cual no se han ejecutado y, por lo tanto, incurriendo de parte del administrador, y señor gerente, ¿Por qué me permito ser tan enfático en este tema? A usted señor gerente, me permití, y señor Alcalde y colegas concejales, me permití solicitar a usted señor gerente, un pedido de información el día 4 de septiembre, el mismo que fue contestado 4 días después de acuerdo a lo que establece la Resolución C 074, apenas el 19 de septiembre; sin embargo, comprendemos, suponemos que obviamente en este inicio de la gestión, por supuesto, supongo que no tenían información; sin embargo, nuestra función como fiscalizadores, señor gerente, más allá de pedir la información se constituye en esto, de poner alertas señor Alcalde, desde el principio de la fiscalización de absolutamente todos los actos que son objeto de fiscalización, es decir, a todas las entidades. En ese aspecto, un tema puntual de tantos que este momento se puede observar, por lo tanto, señor gerente, en primer principio este tema respecto de la etapa de la firma de los documentos del acta de entrega recepción definitiva, nos hemos tardado un mes, de acuerdo señor gerente, a la información que usted puso en conocimiento, siendo esta una etapa preclusoria, es decir, tenía que haberse agotado la etapa de las pruebas de funcionamiento desde el 21 de junio al 20 de julio, caso contrario, señor administrador del contrato, tenía que haber ya emitido un informe respecto de la emisión de sanciones o no, en primer lugar. En segundo lugar, señor Alcalde, por supuesto, y a la señorita Secretaria de Seguridad que nos acompaña el día de hoy, es digno de felicitar, por ejemplo, el acto que se realizó el día sábado respecto de la inauguración del UPC en San Bartolo, es digno de felicitar por supuesto, sin embargo, siendo las cámaras de videovigilancia uno de los elementos dentro del sistema de seguridad y siendo un elemento preventivo y disuasivo y siendo las UPCS otro elemento de carácter preventivo y disuasivo no netamente reactivo, señor Alcalde, sí quiero pedir a través de usted, y aprovechando la gentil presencia de la señorita Secretaría de Seguridad, tenemos UPC's que están más hacia el margen de la ciudad, caso concreto, señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Gerente, en la Patricio Romero Barberis y calle Unión y Progreso, en La Victoria Central, tenemos un UPC en la cual tenemos camas nuevas que los vecinos han puesto de su cuota, de su peculio para poder adecuar este UPC; señor Alcalde, las cámaras de videovigilancia son importantes,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

pero tan importante como la instalación es la socialización previa que debe tener cada una de las cámaras de videovigilancia, no podemos pretender detener un acto delictivo, bajo ningún concepto, solamente con una cámara de videovigilancia, tiene que haber un proceso de socialización previa. Y señor Alcalde, para finalizar quiero solicitar a usted, y siempre salvaguardando el respeto, obviamente, a partir del nombramiento del señor Gerente y de la señorita Secretaria, pero es importante, señor Alcalde, señor Procurador, que la ejecución de este contrato se ponga de manera inmediata en conocimiento de Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, así también como ante la Contraloría General del Estado, lamentablemente, y hay que decirlo, Quito Honesto no tiene la capacidad, lamentablemente para hacer un seguimiento de carácter respecto de auditoría, por lo tanto, es importante que se ponga en conocimiento y solicito, señor Alcalde, este contrato que más allá de un tema de gestión del actual gerente, la irresponsabilidad del gerente anterior de no haber puesto exactamente los lugares georreferenciados de dónde se tenía que poner con un proceso de socialización previa, tiene que ser objeto de un proceso de auditoría. Señor gerente, señorita Secretaria, es digno de felicitar las acciones que están realizando con los UPC, estos elementos tienen que ser adicionales, pero el proceso de socialización tiene que ser de manera casi perfecta con todas las y los líderes de cada uno de los barrios de Quito. Muy amable señor gerente, muy amable señor Alcalde por otorgarme la palabra. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Chamba. Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales. Bueno, pienso, señor Alcalde, que las necesidades en este momento actual de seguridad que vive la capital son graves y apremiantes. He escuchado atentamente lo que han expuesto mis compañeros concejales en torno a este tema, sin embargo, quisiera escuchar del señor Director de la Empresa de Seguridad, más allá de que el contrato sigue, no sigue, si estamos en los 10 días, mire, balaceras en la ciudad, asaltos en motos, ventajosamente la ordenanza del Delivery, transporte de alimentos a domicilio está siendo tratada luego de tres años en la Comisión de Movilidad. Quisiera saber ¿cuáles son las acciones emergentes para solventar los problemas de seguridad? Señor Alcalde, sé que la competencia directa no es del Municipio de Quito, sin embargo, tenemos la Secretaría de Seguridad, la Empresa de Seguridad, la Comisión de Seguridad en la cual soy parte; he escuchado también la molestia de la compañera Presidenta, pero necesitamos soluciones, los vecinos y las vecinas, algunos se han acercado a mi despacho a decir, “necesitamos una alarma comunitaria, nos piden que tengamos del Comité de Seguridad, los vecinos que tengamos todo legal, normalizado y todo para podernos acercar y pedir una alarma



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

comunitaria”, luego de sendos esfuerzos, los vecinos consiguen todos estos papeles y tenemos estos problemas con las alarmas comunitarias; entiendo, los mejores oficios y las mejores acciones, sin embargo, estimo que luego de este contrato que fue previsto para 557 alarmas comunitarias, las cuales iban a ser colocadas en 470 barrios a lo largo de la ciudad, y que tienen estas terribles falencias por el tema de las multas, ya tienen más del 5% de las multas, 50.700 más allá, y que estamos dentro del plazo, pero los vecinos queremos respuestas, queremos que no tengamos balaceras en las calles, queremos quizás que se realice, le sugiero señor Alcalde, estos comités de seguridad, estos comités interinstitucionales que se realizan, quizás no están dando el resultado más efectivo. Hemos escuchado al General aquí decir que los índices de delincuencia han bajado, al menos en el tema de las motos, que estoy analizando un poco más, el 22%, sin embargo, esa no es la percepción de la gente; la percepción de la gente es que hay un incremento de delincuencia, un incremento de inseguridad y que personalmente los vecinos no denunciamos ¿Por qué? Porque tenemos miedo, para ello también he propuesto la defensoría metropolitana, la cual protege la identidad del denunciante y la municipalidad asume un poco la responsabilidad y la competencia de proteger al vecino y la vecina. Pero sí quisiera escucharle señor Gerente de la Empresa de Seguridad ¿cuáles son las soluciones que vamos a tomar ahorita?, porque hasta que solucionan el tema legal contractual, y claro, mientras que vemos que tienen las suficientes garantías de funcionalidad, operatividad, estos van a ser solamente disuasivos para la criminalidad, es mejor que usted termine el contrato rápido, que solucione las cosas, pero necesitamos acciones específicas para que esas alarmas comunitarias sean instaladas a la brevedad. Señora Secretaria de Seguridad, le hemos visto muchas veces en la comisión, y la seguridad en números está menos, bueno, han incrementado los suicidios, han bajado los asaltos, quizá usted tenga los datos más exactos y tenga razón, sin embargo, la percepción, la que recibimos nosotros de las vecinas y de los vecinos es otra, entonces sí sugiero que tomemos acciones inmediatas desde el ámbito de su competencia, que es específicamente la seguridad, y les regalemos un poco de tranquilidad a los vecinos y las vecinas; hay este tema, por ejemplo, de la AMC, que también tiene muchísimas competencias y se exceden las competencias con este tema de las garitas y con algunas cosas que hacen los vecinos para de alguna forma sentir seguridad, sin embargo, siento que les estamos debiendo, así que vamos juntos a hacer la tarea. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Haré uso mi pedido de palabra con la siguiente información, sobre todo información, miren concejalas y concejales, entiendo que el Concejo Metropolitano de Quito es un espacio para hacer política y cuando se hace política se recibe también respuestas políticas, pero yo soy más partidario de hacer política que politiquería. Primero, quiero decirles lo que nosotros hemos heredado, porque me parece concejala Grunauer que usted, no sé si perdió atención de las fechas o



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

de alguna u otra manera decide obviar las fechas; nosotros recibimos un contrato que, de lo que le puedo entender a usted, ¿no es cierto?, deberíamos haberlo terminado, porque me voy al tema de “es palo porque bogas, palo porque no bogas”, un contrato firmado en el año 2022, suspendido a nuestra llegada ¿Qué debíamos haber? Intentar rescatar 557 alarmas o proceder simplemente en términos administrativos y dar por suspendido, terminar el contrato y dejar a la ciudadanía sin alarmas, claro, algunos es posible que quieran cerrar el Municipio un año hasta que se audite todo, pero creo que el país ya está suficientemente cansado de llegar con la cantaleta de “el de atrás, el de atrás, la culpa, la culpa, la culpa”. Pero claro que los responsables están en la administración anterior; administración, dicho sea de paso, que se compuso de dos alcaldías, cuidado nos olvidamos que solamente hubo una última alcaldía, a mí me entregó la alcaldía el señor Guarderas, pero quién fue electo es el señor Yunda, y esa alcaldía se caracterizó por comprar cámaras que hacían lectura facial que nunca fueron conectadas a la base de datos para que el reconocimiento facial tenga un resultado real ¿qué hizo? intervino la Contraloría diciendo que eso estaba mal; recibimos una alcaldía que hizo pruebas COVID que tienen un montón de dudas, de si eran realmente para COVID, si estaban o no en vigencia o lo que fuera. Entonces claro que recibí temas de esa alcaldía, de esa administración, de la anterior me refiero, con problemas y este sobre todo concejala Grunauer, es un contrato que hemos recibido con problemas, si nuestro pecado ha sido, porque usted tilda ya de negligente a la administración, si nuestro pecado ha sido querer rescatar esas alarmas para beneficio de la ciudadanía, bueno, entonces ahora lo que haremos es ante al primer problema, simplemente demos por terminado y allá la ciudadanía que vea cuándo se arregla con procesos contractuales que, además, ustedes saben cómo son los procesos contractuales, hoy cada proceso contractual hay que calcular más o menos el doble o el triple de los tiempos, porque además, con abuso del derecho, los que van últimos y saben que van a perder, ponen que las acciones de protección, que lo que fuera, uno decide anular y ese tipo de cosas, se entrapa la administración del Estado en su conjunto, no sólo la del Municipio de Quito, por lo tanto, si ya está un millón de dólares puesto de la plata de los quiteños, entiendo que lo mejor será tratar de rescatar esos recursos, ¿no es cierto? y que las alarmas le sirvan a la ciudadanía. Usted dice que cuando le informaron le dijeron que todas estaban instaladas y que ahora encuentra una suerte de falsedad de los datos, creo que ha sido clara la información, la etapa de instalación se cumplió a cabalidad, instalando barrios que no estaban definidos a nuestra llegada y que tuvimos que definir a nuestra llegada, se cumplió; por lo tanto, lo que hay es alarmas puestas en los barrios, el problema lo sentimos nosotros y, sobre todo yo, que en su momento le dije a la Secretaria, quiero irme a un barrio a comprobar cómo funcionan, ahí empezamos a probar, no, digamos, ahí se apoya al proceso de verificación que las alarmas sirvan,



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

porque no solamente hay que instalar las alarmas, las alarmas tienen que servir, y el momento que se empiezan a hacer las pruebas se determina que de todas las probadas solamente funcionaba un 30%, el 70% más o menos no estaban funcionando, por lo tanto, le pedí a la secretaría y a la gerencia que si estamos en el marco de lo posible todavía, ya declaremos la terminación unilateral, ojalá haya sido tal vez por esta acción, que todavía está en proceso y, por lo tanto, tampoco quiero anticipar criterio, pero ahora en cambio de las pruebas que se han hecho, de 200 alarmas, 261 decía, me parece se cerró el día de ayer, ahora en cambio la situación es otra, 80% ya están funcionando y 20% no están funcionando. Aquí le pido al Concejo que tenga claridad de lo que seguramente nos toca definir, porque aquí hay dos opciones, o declaramos la terminación unilateral y nos tocará seguramente quitarle al barrio que incluso ya tiene la alarma que está funcionando o tratar de rescatar, por último, para ver si es que en algún momento el contrato tiene prevista la entrega parcial, por ejemplo, para no hacerle el mal al barrio que ya tiene. No sé si ustedes, porque en lo que les dicen, a mí también, yo visito los barrios y tenemos dos tipos de barrio, el barrio que está feliz porque la alarma ya funciona y el barrio que está amargado porque la alarma no funciona. Si la decisión es terminación unilateral, nada sirve, tenemos también, y eso quiero que tenga claridad el Concejo, tendríamos también que quitarle al barrio que ya está feliz porque la alarma funciona, con lo cual me parece que para nosotros no debería ser, en términos de la administración, tan blanco y negro de tomemos el contrato, quitemos las alarmas ¿Y la gente que ya tiene? ¿Y los barrios en los que sí funcionan? ¿Y la nueva compra de alarmas que habría que hacer?, porque a mí me da la sensación que también en la lógica de buscar que se conecte casi hasta la NASA, generaron un sistema de alarma de alguna u otra manera complicado, ¿Quiénes? Nosotros no, yo recibí heredado ese contrato. Así que esto simplemente quiero decirles, y tal vez en lo que señala la concejala Ledesma, que me parece muy pertinente, ventajosamente estoy dedicándole todo el tiempo necesario a comentarle que yo creo que era un error de la administración anterior, al menos de la que recibí, que no se comentaba lo que se hacía, estamos interviniendo y creo que la ciudadanía sabe, en 108 unidades de policía comunitaria ¿Lo deberíamos hacer? No, pero lo vamos a hacer porque tenemos una tasa y porque el COOTAD nos obliga a coordinar acciones con los órganos de seguridad, pero que nosotros intervengamos en las UPC's es más o menos como pedir al Gobierno que intervenga en la infraestructura de nuestras administraciones zonales, no tendría mucho sentido que le pidamos que intervenga en la infraestructura de las administraciones zonales, ¿verdad? esa es nuestra competencia y nosotros debemos tener al día nuestra competencia, pero si la Policía Nacional nos dice, "ayúdennos con 108 UPC's", lo hacemos con todo el gusto, 45 de ellas son recuperadas hacia la ciudadanía y creo que ustedes han ido a algunos, el concejal Chamba, gracias por decirlo concejal, estuvo presente en la sexta que entregamos,



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

recuperada completamente en Promoción Familiar, el día jueves entrego dos más, les pido por favor concejales, si nos pueden acompañar para que ustedes vean también en qué se está utilizando y qué estamos haciendo con los recursos de la tasa de seguridad, ya solo en mi administración se extendió una política que me parece pertinente, una política, metropolitana la voy a llamar, de entrega de motocicletas, hemos entregado 88 motocicletas y cerca de 35 camionetas para que apoyen a los 1.262 nuevos policías que tenemos, así que le hemos dedicado todo el tiempo, no que espero yo como Alcalde, ni que espera el Concejo como órgano electo, el que espera es la ciudadanía ante la angustia de un gobierno que no termina de atender, en la cabalidad del caso, la competencia de seguridad. Así que esa es mi intervención y le pido al señor gerente que por favor complete las respuestas y después voy a dar la palabra a la concejala Grunauer, señor gerente por favor. Siga señora concejala Grunauer con su intervención, luego señor gerente que conteste las preguntas, por favor. -----

Sale de la sesión la concejala Joselyn Mayorga, a las 11:37. (15 concejales).

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Bueno, querido Alcalde, realmente aquí no venimos ni hacer politiquería ni nada por el estilo, sino a hablar lo que justamente los señores ciudadanos nos piden y creo que en realidad fue usted quien no puso atención a lo que expresé, hice una cronología realmente clara del proceso, donde se identifica a la administración anterior lo negligente que resultó esto y que fue la comisión que presido que nos dijeron cómo iban a resolver este problema; entonces, lo único que se pide aquí es que actuemos técnicamente y no solamente por tapar baches, eso es lo que yo solicito y me alegro que tratemos de rescatar justamente este contrato y que también, como ya nos dijo el señor gerente, que se pueden recibir entregas parciales sobre esto, entonces no vamos a perjudicar a todos los que ya recibieron estas alarmas, sino más bien tenemos que analizar correctamente, legalmente y jurídicamente cómo podemos salvaguardar los derechos que ya tienen las personas. Tomemos en cuenta también que las multas han sido más ya del 5% y que el contrato ya nos está diciendo con esto que está totalmente ilegal y que no se lo ha llevado correctamente; lo que se quiere es atender las necesidades de la ciudadanía señor Alcalde, no es en contra suya, no es en contra de la Secretaría, sino es en general para hacer un buen trabajo como concejales que estamos, como usted como Alcalde y todos los funcionarios que necesitamos, es algo prioritario que tenemos que hacer, la seguridad está sobre cualquier cosa y eso es lo que pide ahora la ciudadanía y cada uno de nosotros; es por esa razón que le estoy diciendo y, sobre todo, también se tiene que tomar en cuenta que existe Quito Honesto para analizar cuál ha sido el procedimiento de este contrato, así como la Procuraduría y tomar las decisiones mejores que se puedan hacer para todos los



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

ciudadanos. Así que no es nada de politiquería, sino también, es realmente alzar la voz para que todos podamos tener un buen servicio y también que todos nuestros recursos, que es por parte de la tasa de seguridad, sean bien utilizados y no, tal como usted lo dice, que también las anteriores administraciones compraron y seguir comprando o seguir mal utilizando nuestros recursos. Eso es todo, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala y lo comprendo, pero usted también entenderá que debo contestar cuando usted señala ésta como una administración negligente. Por favor, señor gerente, proceda con las preguntas hechas por los concejales y las concejalas.

FRANCISCO MOSQUERA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EP EMSEGURIDAD. Bueno, en la primera pregunta sobre el tema de los plazos que se decía que esta administración había empleado 35 días más 20 días, hay que aclarar que se firma un acta de ampliación de plazo en general del contrato, los 35 días corresponden a la suspensión del contrato y los 20 efectivamente se da una ampliación de contrato, por cuanto en pocos días, como ustedes vieron, se instalaron como 300 alarmas comunitarias, las cuales incluían ingresar los datos en el sistema y muchas también tuvieron que hacerse obra física porque tuvieron que recolocarse en otros barrios, es por eso que se le entregó los 20 días; sin embargo, no significa que se haya ampliado 55 días, sino que por un acto normativo en un acta para regularizar los plazos del contrato, se establece 35 que fue la suspensión y 20 de la ampliación de plazo; también hay que dejar en claro que nosotros hemos estado cuidando los recursos del Municipio, las pólizas están vigentes hasta el 19 de octubre, en el caso que fuera, están cubiertos los recursos. Con respecto al tema del cobro y fecha de multas, señor concejal, hay que tener en claro que el contrato feneció o vence el plazo de los 150 días el 29 de julio, fecha desde la cual el administrador realiza el informe documental, hay que considerar que son 557 alarmas que tenía que revisar todos los documentos, fichas, etcétera, que estén funcionando y posterior realizaron, como dice la norma con la comisión técnica, la revisión de cada una de estas, donde pudieron detectar que al saturar las mismas no funcionaban, más o menos para poner en contexto, ¿qué pasó?, mientras estaban en la etapa de ejecución del contrato el administrador de contrato iba a cada alarma y en efecto, como solo tenía él el llamado aplicaban a la alarma la llamada y funcionaba en ese momento. El problema nace cuando empiezan ya dos o tres personas a saturar la alarma y es cuando se inhibe el sistema, es por eso que el administrador empieza y dice que sí está funcionando y que se puede proceder con la etapa de la recepción, sin embargo, vuelvo y repito, ya cuando empiezan las etapas de pruebas de estrés de la alarma se dan cuenta que se inhiben e inmediatamente el mismo administrador notifica que las multas empiezan a incurrir desde el 30 de julio, fecha en la que terminó el contrato, es la razón por la que empieza en esa fecha el cobro de multas. La pregunta de ¿dónde están, cuántos barrios tienen las



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

alarmas y dónde están colocadas? Se está georreferenciando, ya se tiene un 90% de georreferenciación de dónde están localizadas las alarmas, ha sido un trabajo grande, hay que tomar en cuenta que son 1.200 más 557; 1.800 alarmas, cuando se encontró la empresa no se tenía claridad en qué lugar físico estaba la alarma ¿Cuál es la razón? Tenían georreferenciadas cuando se pusieron por primera vez en el 2010 o en el 2012, a lo largo de estos años muchas veces han ido cambiando de lugares las alarmas y nadie las georreferenció, es por eso que tocó realizar un nuevo levantamiento de las alarmas; actualmente muchas de las alarmas que sufren daños o han sido sustraídas, la empresa mantiene una póliza de seguro y nos reponen las alarmas. En la administración anterior nos repusieron o están en fila 120 alarmas que vinieron con una tecnología 4G, el cual en el sistema ALCOM no funciona, eso ya se ha corregido y ya se va a poner en funcionamiento 180 alarmas más que tienen una tecnología 4G, recordemos que inclusive las 557 alarmas son 3G; entonces, sí se están tomando los correctivos y con la urgencia que necesitamos, tomando en cuenta la seguridad que necesita la ciudad. Con respecto a los nuevos proyectos, nosotros estamos trabajando de manera coordinada con la Secretaría, justo en el plan de seguridad que se está trabajando estamos anclando los recursos y los nuevos proyectos que necesita la ciudad para poder llegar y poder optimizar y utilizar de mejor manera los recursos, ya con un plan definido, con proyectos definidos y haberla asegurado en tema transversal, saber en qué puntos y qué entidades van a colaborar para que se pueda cumplir con el plan de seguridad, creo que una de las falencias anteriores justo es esto, que la empresa hacía compras de manera aislada, compraba cámaras, compraba alarmas y no tenía un plan para seguir ¿Qué es lo que estamos solventando ahora con la Secretaría? Haciendo un plan de seguridad y nosotros estamos interviniendo en la construcción del mismo, donde destinaremos los recursos de la tasa de seguridad, creo que es una manera responsable de trabajar con los recursos, y estamos haciendo, no de manera independiente, sino de manera coordinada con la Secretaría y con un largo plazo. Justamente se está trabajando en un nuevo proyecto para nuevas alarmas comunitarias, pero aquí hay que definir algo, como se decía, hay que tener un sistema de seguridad ¿Qué es lo que pasa actualmente? Tenemos un sistema o tenemos cámaras de videovigilancia y por otro lado totalmente aparte tenemos alarmas comunitarias y dos entidades diferentes o tres entidades son las que las están viendo; el concepto actual que tenemos con la Secretaría es un sistema de seguridad con un software integrador donde estén alarmas, cámaras y todo este tipo de artefactos electrónicos para que tengan un mismo seguimiento para la seguridad, estamos trabajando en esos proyectos, vuelvo y repito, todo está anclado a un plan de seguridad para poder ejecutar los recursos de la manera más responsable que se puede hacer; estamos realmente corriendo en el plan, acá la Secretaría está volando en el plan, estamos articulando todos los recursos que se pueda para poder apoyar al cumplimiento de los



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

objetivos que todos tenemos, que es la seguridad de la ciudad. Con respecto al tema del anticipo del 50%, quiero que se tenga claro algo, nosotros como servidores no podemos juzgar ni podemos dar un criterio sobre unas responsabilidades, sobre por qué o no se dio un anticipo, esa es la labor de la auditoría interna o Contraloría está previsto, se ha hablado con auditoría interna, ellos van a hacer un examen especial justo para este tema el próximo año ¿Por qué no se lo ha podido ahorita? Porque todavía tenemos la definición que es el día jueves, en la que como todos saben, estamos nosotros buscando que se puedan recibir el mayor número de alarmas, como les dije, me parece una fecha importante, en un año que vamos, no podemos dejar caer 557 alarmas, hemos hecho todo el esfuerzo y creo que nuestra estrategia de presionar ha servido para que se pueda juntar a la persona que diseñó el programa que es de Perú, la fábrica Hagroy, al distribuidor de Ecuador y al contratista para que trabajen en equipo y lo hayan solventado de la manera más ágil posible, creo que sí ha surtido efecto la presión que ha tenido la administración para que puedan cumplir con estas alarmas, hubiera sido fácil dejar que siga su ritmo normal, sin embargo, se tomó la decisión y creo que estamos viendo los resultados que tenemos más de un 80% de funcionamiento de las alarmas, o sea, creo que sí hay gestión por parte de la empresa, más que nada viendo que los recursos sean utilizados de la mejor manera. -----

Ingresa a la sesión el concejal Darío Cahueñas, a las 11:45. (16 concejales).

Sale de la sesión el concejal Héctor Cueva, a las 11:45. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Solamente decirles a los concejales las decisiones en el plano administrativo que tomaré, me reuniré con Quito Honesto para revisar esos informes y proceder con algunas recomendaciones que puedan estar ahí; se le ha pedido a la Auditoría Interna que pueda actuar, nos ha dicho que sería bueno poner esto en el cronograma de trabajo el próximo año, pero me voy a reunir con Auditoría Interna; tiene la instrucción la empresa de proceder como en derecho corresponda, tratando de salvaguardar a quienes ya de alguna u otra manera tiene la alarma comunitaria y está funcionando; voy a pedir una, le he pedido al Consejo Provincial que firmemos un acuerdo de concurrencia, sobre todo por las preguntas del concejal Campaña, está el Consejo Provincial implementando 200 y lo que queremos es que simplemente de manera coordinada y no donde, digamos, el Consejo crea, me preocupa y le dije, le llamé específicamente a la Prefecta, cuidado terminamos poniendo en un barrio que ya tiene dos alarmas ¿cierto?, entonces para tratar de llegar a las 1.200. Y finalmente, creo que lo más importante, he pedido que las nuevas alarmas que necesariamente las vamos a tener que comprar, concejal Campaña, para los barrios que están desabastecidos, sea un



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

contrato que busque rescatar las que existen, unas 120 que pudiéramos hacer una suerte de upgrade, digamos, también podrían ser puestas en funcionamiento para no tener nuevamente contrato con ilógica de funcionamiento, con unas 3G, con otras 4G, sino que de alguna u otra manera tengamos un contrato que active todas las alarmas para poder llegar a los barrios regularizados al menos, a su cobertura universal, es decir, la lógica en estos años y ojalá sea el menor tiempo posible, pueda ser que todos los barrios tengan una alarma comunitaria, pero que no le vendamos humo también a la ciudadanía, porque me parece que lo que está sucediendo hoy es que esta idea que a ratos es como una ilusión de que la alarma active al ECU911, si se puede ¡qué bien!, pero si se va a activar al ECU911 sin capacidad de reacción del ECU911 es casi casi como un registro, digamos, para el registro nada más, entonces, estará contemplado esto en el plan de seguridad, concejala Grunauer, evidentemente presentaremos en la comisión el plan de seguridad, donde estas acciones deban ser parte y pediré también que se informe a la Comisión de Seguridad lo que procede después del término de 10 días que se cumplen el día jueves. Concejal Garrido tiene la palabra. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales muy buenos días. Creo que estamos hablando alrededor de un tema muy álgido que parte de una iniciativa de contratación que está en el ámbito administrativo y tengo algunas reflexiones que creo que pueden ser propositivas para un futuro y que deben ser tomadas en cuenta por parte tanto de la Secretaría como de la Empresa. Se lleva a cabo un proceso dinámico a través de una subasta inversa que seguramente en la construcción de los términos de referencia no privilegió la calidad y las especificaciones técnicas para que estas alarmas sean lo que realmente necesita la ciudad para un uso propositivo de la ciudadanía; seguramente ahí comienza como diagnóstico el problema que el día de hoy tenemos, también tomar en cuenta que la ciudad cuenta ya con algunas alarmas comunitarias y que las contrataciones futuras tendrán que ser homologables para poder tener productos que vayan de la mano. Creo que es necesario pensar a futuro si es mejor privilegiar el precio o la calidad, definitivamente me parece que lo segundo nos garantizará tener equipos que garanticen su uso y la finalidad que es aportar a una convivencia pacífica y a salvaguardar la seguridad de la ciudadanía. Nada más esto, quería hacer unas reflexiones de ámbito administrativo para que las futuras contrataciones vayan dirigidas a tener una inversión que dé frutos y no procesos contractuales que por ahorrar alguna cantidad de dinero nos provoquen conflictos en el ámbito contractual y, en definitiva, un decremento hacia la sociedad y hacia los quiteños. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted señor concejal. Señora Secretaria, por favor, la grabación de este punto que inmediatamente terminada la sesión se le pase tanto al



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

Gerente de la Empresa como a la Secretaria de Seguridad, para que tomen en consideración todo lo dicho por todos los concejales en el debate de todo este punto. Siguiendo punto del orden del día, por favor. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Quinto. "Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-033, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 390030, clave catastral Nro. 13814 04 022 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor del señor Marco Lomas Ayala, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". -----

Ingres a la sesión la concejala Blanca Paucar, a las 11:56. (16 concejales).

Sale de la sesión el concejal Andrés Campaña, a las 11.56. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Gracias señor Alcalde, muchas gracias compañeras y compañeros del Concejo. Con su venia señor Alcalde, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, pongo en su conocimiento que la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria No. 002, realizada el 8 de junio del 2023, luego de un análisis del expediente emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 390030, clave catastral No. 1381404022000000000, ubicado en la parroquia de Calderón, como resultado del proceso judicial No. 17320-2011-0017, mediante la cual el Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor del señor Marco Marcelino Lomas Ayala. En virtud de lo expuesto, me permito mocionar que se acoja el informe IC-CUS-2023-033, del 8 de junio del 2023, y autorice la subdivisión del predio 390030, clave catastral No. 1381404022000000000, ubicado en la parroquia de Calderón, cambiando las condiciones de este inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17320-2011-0017, mediante la cual la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Iñaquito del



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor del señor Marco Marcelino Lomas Ayala por una superficie de 210 metros cuadrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. El señor Marco Marcelino Lomas Ayala deberá compensar el valor monetario de la contribución del 15% del área útil adjudicada de acuerdo con el cálculo que realice la administración zonal competente, con base a la normativa vigente. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Ha generado una moción ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, proceda con registro y votación, señora Secretaria. ----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Su autorización señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno al Concejo Metropolitano el proyecto de resolución por el cual se autoriza la subdivisión del predio No. 390030, clave catastral No. 1381404022000000000, ubicado en la parroquia Calderón, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida en el proceso judicial 17320-2011-0017, mediante la cual la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor del señor Marco Lomas Ayala por una superficie de 210 metros cuadrados. Dieciséis integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución presentado por el señor concejal Adrián Ibarra. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva					✓
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	16	0	0	0	06

Dieciséis votos afirmativos. Ha sido aprobado el proyecto de resolución, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Sexto punto del orden del día, por favor señora Secretaria. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sexto. "Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-034, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 435329, clave catastral Nro. 13013 02 040 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón a favor de la señora Francisca Hermelinda Almeida Estrella, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde. Con su venia, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, pongo en su conocimiento que la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria No. 002, realizada el 8 de junio del 2023, luego del análisis del expediente emite el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 435329, clave catastral No. 1301302040000000000, ubicado en la parroquia de Calderón, como resultado del proceso judicial No. 17320-2018-07203, mediante la cual la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor de la señora Francisca Hermelinda Almeida Estrella. Previo a proponer mi moción señor Alcalde, solicito que en el proyecto de resolución se corrija el número de proceso, siendo el correcto el número 17230-2018-07203, y me permito mocionar que se acoja el informe IC-CUS-2023-034, del 8 de junio del 2023, y autorice la subdivisión del predio 435329, clave catastral No. 1301302040000000000, ubicado en la parroquia de Calderón, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17230-2018-07203, mediante la cual la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de la señora Francisca Hermelinda Almeida Estrella por una superficie de 380.42 metros cuadrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. La señora Francisca Hermelinda Almeida Estrella deberá compensar el valor monetario de la contribución del 15% del área útil adjudica de acuerdo al cálculo que realice la administración zonal competente, con base en la normativa vigente. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

Ingres a la sesión el concejal Andrés Campaña, a las 12:02. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo, proceda con registro y votación Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución por el cual se autoriza la subdivisión del predio 435329, clave catastral No. 1301302040000000000, ubicado en la parroquia Calderón, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17230-2018-07203, mediante el cual la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de la señora Francisca Hermelinda Almeida Estrella, por una superficie de 380,42 metros cuadrados. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del proyecto de resolución presentado por señor concejal Adrián Ibarra. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva					✓
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	05

Diecisiete votos afirmativos. Ha sido aprobado el proyecto de resolución, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Último punto del orden del día. Séptimo. "Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-041, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 231852, clave catastral Nro. 3360703008000000000, ubicado en la parroquia Turubamba a favor del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, pongo en conocimiento que la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria No. 005, realizada el 20 de julio del 2023, luego del análisis del expediente emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 231852, con clave catastral No. 336070300800000000, ubicado en la parroquia de Turubamba, como resultado del proceso judicial 17302-2005-1132, mediante la cual el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga. En virtud de lo expuesto, mociono que se acoja el informe IC-CUS-2023-041, del 20 de julio del 2023, y autorice la subdivisión del predio 231852, clave catastral No. 336070300800000000, ubicado en la parroquia Turubamba, cambiando las condiciones de este inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17302-2005-1132, mediante el cual el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga, por una superficie de 211,47 metros cuadrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. El señor Luis Bertulfo Pozo Chuga deberá compensar en valor monetario la contribución del 15% del área útil adjudicada de acuerdo con el cálculo que realice la administración zonal competente, con base en la normativa vigente. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

Ingres a la sesión la concejala Fernanda Racines, a las 12:05. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo, proceda con registro y votación Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución por el cual se autoriza la subdivisión del predio No. 231852, clave catastral No. 336070300800000000, ubicado en la parroquia Turubamba, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17302-2005-1132, mediante la cual el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha acepta la demanda y declara



ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023

la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor del señor Luis Bertufo Pozo Chuga, por una superficie de 211,47 metros cuadrados. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución presentado por el señor concejal Adrián Ibarra. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva					✓
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	04

Dieciocho votos afirmativos. Ha sido aprobado el proyecto de resolución, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Volver al punto donde saludamos a las personas que apoyaron a Quito en la época de incendios, decirle al Concejo que lastimosamente no es que ahora podamos descansar, sino que nos viene en cambio la época de lluvias, ante lo cual también debemos prepararnos y eventualmente en este Concejo también conocer los planes de contingencia para estar preparados para el



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

invierno, que espero active la solidaridad ciudadana para que Quito también precautele la vida, sobre todo, de sus ciudadanos. Siendo las doce horas con ocho minutos, señora Secretaria, le pido que clausure esta sesión. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán		✓
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva		✓
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE OCTUBRE DE 2023**

21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**PABEL MUÑOZ-LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CE/v.l.